



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

MISIÓN

Somos una Unidad Educativa Católica, orientada por nuestra santa madre iglesia y el carisma de nuestro fundador San Pablo de la Cruz.

VISIÓN

La Unidad Educativa Pasionista será una institución EVANGELIZADORA de niños niñas y adolescentes inspirados en valores cristianos para que participen activamente en la transformación de la sociedad.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Los lineamientos de comportamiento para estudiantes en un colegio son fundamentales para mantener un ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje. A continuación, se detallan algunos de los lineamientos más importantes que se deben cumplir al formar parte de nuestra Unidad Educativa:

Puntualidad y asistencia:

- Llegar a tiempo a las clases y actividades escolares.
- Notificar con anticipación las ausencias o tardanzas justificadas a través de los canales establecidos por inspección general

Vestimenta y apariencia personal:

- Seguir las pautas del código de vestimenta de la institución.
- Mantener una apariencia personal limpia y adecuada.
- No se permite cabellos tinturados ni en damas y caballeros
- No se permite el uso de uñas acrílicas o afines ni tampoco pintura en ellas

Integridad académica:

- No copiar ni plagiar el trabajo de otros
- Hacer todas las tareas y exámenes de manera honesta y auténtica en los horarios establecidos por inspección
- Evitar el fraude académico en todas sus formas.

Comportamiento en el aula:

- Escuchar atentamente al profesor y participar de manera constructiva en las discusiones.
- Evitar interrupciones y distracciones durante las clases.
- No usar dispositivos electrónicos de manera no autorizada en el aula.

Pagos de haberes

- Los pagos de las pensiones deben ser con puntualidad cada mes
- No acumular las pensiones por pagar. Cuando estos valores superan los tres meses de pagos de pensión no realizados, se notificará al Ministerio de Educación a través de los distritos educativos para hacer un proceso de reubicación, en otra institución. Esto es amparado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)



Convivencia y resolución de conflictos:

- Resolver los conflictos de manera pacífica y respetuosa, buscando la mediación siempre de un adulto.
- Evitar el acoso escolar (bullying) en todas sus formas y reportar cualquier incidente a las autoridades de la institución.

Responsabilidad:

- Entregar en la fecha asignada las actividades enviadas, así como prepararse de manera permanente para las evaluaciones.
- Cuidar y mantener el material y las instalaciones escolares en buen estado.

Participación en actividades extracurriculares:

- Participar activamente en actividades deportivas, culturales o de servicio comunitario cuando sea posible.
- Respetar las reglas y normas establecidas para dichas actividades.

Uso de tecnología y redes sociales:

- Utilizar dispositivos electrónicos y redes sociales de manera responsable y ética.
- Evitar el acoso cibernético y el uso inapropiado de la tecnología.

Colaboración y trabajo en equipo:

- Colaborar con los compañeros de clase y los docentes en proyectos grupales.
- Contribuir positivamente al ambiente de aprendizaje colectivo.

Cumplimiento de normas y reglamentos:

- Respetar todas las normas y reglamentos de la institución escolar.
- Aceptar las consecuencias de las acciones que infrinjan dichas normas.

UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”



CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2021-2022 - 2022-2023 - 2023-2024 - 2024-2025 - 2025-2026

“El Código de Convivencia guía la buena marcha de la Institución Educativa desarrollando valores en cada uno de sus integrantes”.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

INDICE DE CONTENIDOS

Contenido

1. ANTECEDENTES	8
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<i>11</i>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo... Pasión por la Vida

2.	FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	14
2.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR	14
2.2	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL	14
2.3	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	15
2.4	CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.....	15
2.5	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....	15
2.6	DERECHOS HUMANOS.....	16
2.7	FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES:	17
3.	OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	21
3.1	General.....	21
3.2	Específicos	21
4.	ACUERDOS Y COMPROMISOS.....	24
	EN CORRESPONDENCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE:	30
3.	DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.....	32
	Artículo 1. EL DIRECTOR GENERAL.....	32
	Artículo 2. EL RECTOR(A)	32
	Artículo 3. EL VICERRECTOR.....	34
	Artículo 4. EL INSPECTOR GENERAL	35
	Artículo 5. JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	35
	Artículo 6. CONSEJO EJECUTIVO	36
	Artículo 7. EL PERSONAL DOCENTE.....	37
	Artículo 8. JUNTA DE DOCENTE DE GRADO O CURSO.....	38
	Artículo 9. DOCENTE TUTOR DE GRADO O CURSO.....	39
	Artículo 10. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.....	41
	Artículo 11. DEPARTAMENTO DE PASTORAL	42
	Artículo 12. SOY RESPONSABLE DE MIS ACTOS: ESTUDIANTES.....	43
	Artículo 13. SOY VALORADO COMO PERSONA Y COMO ESTUDIANTE	48
	Artículo 14. COMPROMISOS GENERALES DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES	50
	Artículo 15. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES	50

UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Artículo 16. HECHOS DOLOSOS O CULPOSOS	54
g. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN, REFUERZO ACADÉMICO, EXÁMENES, RECALIFICACIÓN.....	55
8.- DE LA DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO; FALTAS, TIPOS Y ACCIONES DISCIPLINARIAS	58
ACTAS DE CONFORMACIÓN DE MIEMBROS QUE CONFORMAN LA ELABORACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA.....	86
PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL 2019-2021	90
PLAN DE EVALUACIÓN.....	100
PLAN DE COMUNICACIÓN	105
<i>Siendo las 10H00 del lunes 28 de enero de 2019 en la sala de Audiovisuales de la Unidad Educativa Pasionista, se reúnen los miembros del Equipo Gestor, para la aprobación del Código de Convivencia para el bienio 2019 – 2021</i>	<i>132</i>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFORMATIVOS



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Ubicación

- Nombre de la Institución:
 - **UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA**
- Código AMIE: **09H01579**
- Ubicación Geográfica:
 - Zona: 8 Distrito: **09D05** Circuito: **09D05C05-06**
- Dirección de la Institución Educativa:
 - **Cdla. Bolivariana Av. Libertador y Manuela Saénz**
- email:
 - **unidadeducativapasionista@hotmail.com**

Tipo, niveles y número de estudiantes

- Tipo de institución educativa: **Particular**
- Niveles educativos que tiene la institución:
- **Inicial, Básica: elemental, media y superior. Bachillerato.**
- Número de estudiantes: **1036**
- Mujeres: **510** Varones: **526**
- Número de docentes: **42**
- Mujeres: **29** Varones: **13**

Consejo Ejecutivo

- Integrantes del Consejo Ejecutivo:
- **Rector:** Dr. Marcelo Guillen Carrera
- **Primer Vocal:** Lic. Karina Viteri León
- **Segundo Vocal:** Prof. Rosa Carpio Robalino
- **Tercer Vocal:** Eco. Mario Pozo Cardoso
- **Primer Vocal suplente:** Msc. Shirley Moreno Rodríguez
- **Segundo Vocal suplente:** Msc. Fausto Guevara Cherez
- **Tercer Vocal suplente:** Gina Beltrán Rodríguez



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANTECEDENTES

Y

JUSTIFICACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

1. ANTECEDENTES

Para nuestra institución escolar, gestionar una educación de calidad que prepare a nuestras/os estudiantes para la vida adulta y sociedad democrática como lo establece la Constitución Política del país, implica implementar un sistema formativo integral holístico de cada uno de ellos en un proceso mediado, incluyente, intercultural, con personas libres, autónomas, solidarias, creativas, equilibradas, honestas, que antepongan el bien común al bien individual, que vivan en armonía con los demás y con la naturaleza y que resuelvan sus conflictos de manera pacífica dentro del marco de la equidad y respeto a la diversidad.

El Consejo Ejecutivo, consecuente con el compromiso de mejora permanente para el aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, habiendo analizado el contenido del Acuerdo Ministerial N.º 0332-13 del 6 de Setiembre del 2013 y de la guía metodológica anexada; a partir del 15 de septiembre de 2018, coordina el proceso de actualización mediante la construcción participativa del nuevo Código de Convivencia. Adoptando medidas administrativas, académicas y pautas instrumentales de la guía, a través de las respectivas comisiones, se procede a la elaboración sistematizada del presente Código de Convivencia mediante la expresión de acuerdos, compromisos y procedimientos regulatorios de comunicación armónica, asumiendo como sustentos los principios y fines generales de la educación, los derechos y deberes de directivos, estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de servicio, para hacer realidad la acción escolar sinérgica de todos los colaboradores mediante la participación ciudadana, corresponsabilidad, cultura de paz y solución de conflictos, equidad e inclusión, la inculcación del respeto y práctica permanente de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la no violencia.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

La unidad Educativa Pasionista está ubicada en la Zona: 8, Distrito: 09D05 Circuito: 09D05C05-06, en la Cdla. Bolivariana Av. Libertador y Manuela Sáenz. Se atiende 1137 estudiantes, por la ubicación de nuestra institución nuestros estudiantes provienen del norte, centro y sur de la ciudad, siendo de características socio económicas media.

La Congregación Pasionista, rectora la Unidad Educativa que lleva su nombre, tiene sus orígenes en 1654 cuando la funda San Pablo de la Cruz. Según el espíritu de su fundador intenta vivir una vida como la de los apóstoles y se comprometan con voto especial a promover mediante las obras y palabras la Pasión de Cristo, por ello a los miembros de esta familia religiosa se las denomina PASIONISTAS.

***El 21 de marzo de 1960** llegan a Guayaquil los padres Pasionistas para crear la primera fundación. En noviembre de 1965 se instalaron definitivamente en la ciudadela Bolivariana donde se construye definitivamente la iglesia y la escuela María Luque de Rodhe. Desde 1988 los pasionistas vienen colaborando en la pastoral y la ayuda social en quince recintos de la costa.*

***El año 1965** se da permiso para fundar y organizar una escuela particular, la misma que funcionara en la Ave. Kennedy, frente al Coliseo Cerrado de la Ciudad de Guayaquil. La mencionada escuela será de carácter mixta diurna, llevará el # 263 y se denominará Escuela Parroquial “MARIA LUQUE DE RODHE” y estará bajo la dirección de la Sra. Yolanda Pombar de Quintero.*

***En el año 1986** el Padre Julián Casado funda y crea un Jardín de Infantes #227 “MARIA LUQUE DE RODHE” con su directora la Srta. María Antonia Tomalá Cevallos, para el periodo 86-87.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

16 de abril del 2001, el Padre Miguel Ángel Pardillo Arranz, en calidad de representante de la comunidad Pasionista como entidad propietaria del plantel, solicita la autorización de creación del colegio con el funcionamiento del 8vo y 9no de educación básica jornada matutina a partir del año lectivo 2001 – 2002.

Mediante escrito de fecha 20 de abril del año 2001 la Doctora Pacífica Valdez de Silva Rectora del Colegio Pasionista, el mismo que cuenta con el Jardín de Infantes Particular

#227 “MARIA LUQUE DE RODHE” y Escuela Particular Mixta #264 “MARIA LUQUE DE RHODE”, solicitó se incorpore a la razón social de dicho establecimiento educativo la denominación de UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA.

El Padre Miguel Ángel Pardillo Arranz solicita permiso de funcionamiento del décimo año de educación básica jornada matutina a partir del año 2002 – 2003.

El Rectorado de la UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA con la presentación de la correspondiente documentación ha solicitado a la Dirección Provincial de Educación del Guayas la aprobación del Proyecto Educativo Institucional PEI para su ejecución a partir del año lectivo 2005 – 2006 hasta el 2009 – 2010 planificación con la cual el plantel mantiene el servicio de bachillerato en ciencias con especializaciones en Físico – Matemáticas, Químico – Biológicas y el Bachillerato Técnico en Comercio y Administración con la especialidad Contabilidad.

El Rectorado de la UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA presentó la solicitud y documentación tendente a obtener ratificación del acuerdo 839 del 29 de diciembre del 2004 y legalización de estudio de Bachillerato en Ciencias Especialización Sociales periodo lectivo 2007 – 2008, autorización de funcionamiento del primero, segundo y tercero curso de Bachillerato en Ciencias Especializaciones en Físico – Matemáticas, Químico –



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Biológicas y Sociales y primer curso común, segundo y tercer curso del Bachillerato Técnico en Comercio y Administración especialización Contabilidad.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica el contenido del Código de Convivencia porque responde a tres criterios básicos de la política de convivencia armónica escolar:

- ✓ La formación de las/los estudiantes como eje y soporte para la construcción de una real convivencia democrática;*
- ✓ El compromiso y la participación de toda la comunidad escolar en el contexto de toda la colectividad local; y,*
- ✓ La inclusión del conjunto de actores (directivos, estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de servicio) y organismos (Consejo Ejecutivo, Junta General de directivos y docentes, Junta Académica, DECE, Comité Central de Padres de Familia, Consejo Estudiantil.*

La construcción participativa del Código de Convivencia justifica las necesidades de mejorar los perfiles de liderazgo personal-social y actitudes de todos los actores de la comunidad educativa pasionista, es el resultado de un trabajo de reflexión y análisis, busca ser el apoyo para que sus miembros emprendan la tarea de ejecutarlo, tomando en cuenta las diferencias, tanto de contexto físico, geográfico, cultural y social en un marco de deberes y derechos, tratando de superar los problemas socio culturales más frecuentes que afectan a la niñez y adolescencia; el maltrato, la deserción y repitencia escolar, el trabajo infantil, el acoso y abuso sexual, que se encuentran presentes en las relaciones cotidianas adulto-niños, niñas, adolescentes. Por lo tanto, obedece a la optimización de la comunicación y modalidades de relación en la dinámica educativa cotidiana, dando respuestas oportunas



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

a las debilidades y amenazas existentes en la realidad social interna y comunitaria mediante la aceptación de acuerdos y compromisos que viabilizan la disminución de la deserción, reprobación escolar, los conflictos cotidianos, plasmando en la práctica formativa la corresponsabilidad de educadores y educandos.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Para la elaboración del código se tomó en consideración: la Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia, Código del Trabajo, Derechos Humanos, Convención de los Derechos del niño y los fundamentos institucionales.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR

Art. 11.- 2) *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”.*

“Nadie podrá ser discriminado.....La Ley sancionará toda forma de discriminación”.

Art. 27.- *Establece que la Educación: “Se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto de los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez”.*

Art. 49.- *“Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El estado garantizará su libertad de expresión”.*

2.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Art. 2.- Principios. - *La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo; en todos sus literales.*

Art. 18.- *De las obligaciones de los miembros de la comunidad educativa; en todos sus literales.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

2.3 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Art. 88.- Elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

Art. 89.- Elaboración del Código de Convivencia.

2.4 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Art. 38.- b) Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, participación, diálogo y autonomía.

f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros. El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciadas considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez.

2.5 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

Art. 28.-

1.- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria...

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- c) *Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de cuantos medios sean apropiados;*
- d) *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;*
- e) *Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

2.6 DERECHOS HUMANOS

1.- *“Como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional.*

2.- *Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.*

3.- *Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.*

Art. 29.-

1.- *Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:*

- a) *Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;*
- c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;*
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;*
- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.*

2.- Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

2.7 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES:

La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

- **Educación para el cambio.** - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- **Libertad.** - *La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;*
- **Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.** - *El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;*
- **Enfoque en derechos.** - *La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;*
- **Educación para la democracia.** - *Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;*
- **Comunidad de aprendizaje.** - *La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- **Participación ciudadana.** - *La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;*
- **Cultura de paz y solución de conflictos.** - *El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;*
- **Equidad e inclusión.** - *La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;*
- **Escuelas saludables y seguras.** - *El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;*
- **Convivencia armónica.** - *La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

3.1 General

- *Institucionalizar la funcionalidad del Código de Convivencia en el contexto de la comunidad educativa pasionista como instrumento que garantice ambientes propicios de formación integral holística estudiantil y promueva la convivencia armónica entre todos los actores inmersos en la gestión administrativa y académica para promover la vigencia compartida de deberes y derechos de todos los actores educativos adecuados a los requerimientos de bienestar y de la sociedad actual.*

3.2 Específicos

- *Socializar y practicar en la comunidad escolar el conjunto de acuerdos y compromisos de convivencia que guíen el desarrollo personal, espiritual, social, intelectual de todos los actores de la comunidad.*
- *Gestionar estrategias de formación de personas éticas capaces de asumir compromisos frente a sí mismos, a la familia, a la comunidad y al progreso integral que requiere la sociedad actual.*
- *Generar ambientes compartidos de inclusión, equidad en la diversidad que favorezcan la construcción de valores orientados hacia el respeto, tolerancia, honestidad, lealtad, justicia y solidaridad individual y colectiva.*
- *Propiciar el fortalecimiento de la conciencia individual y colectiva, el desarrollo equilibrado del individuo y sociedad a través del ejercicio de la democracia, respeto a las diferencias y a la vida por los derechos humanos.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- *Contribuir a la formación de personas defensoras del ambiente, respetuosas de los recursos naturales y con hábitos alimenticios para contribuir a la salud física y mental de la comunidad educativa.*
- *Socializar y compartir el sentido de pertenencia institucional entre todos los actores de la comunidad educativa para generar el cuidado y protección de los bienes materiales y tecnológicos.*
- *Regular de una manera coherente y ordenada las políticas disciplinarias, académica, administrativa y las relaciones interpersonales de los actores de la Unidad Educativa Pasionista para favorecer el desarrollo integral de los educandos y su participación en el logro de los objetivos del plantel.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

DIMENSIÓN 1

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DIMENSIÓN 2

RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

DIMENSIÓN 3

RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DIMENSIÓN 4.

RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DIMENSIÓN 5.

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

DIMENSIÓN 6.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

(ver Anexo 1)



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
1. Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso por toda persona que forme parte de la comunidad educativa.	Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y deferente sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, etnia, condición social, y/o credo religioso.
2. Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social.	Asistir diariamente a clases cumpliendo puntualmente con los horarios y responsabilidades estudiantiles establecidas.
3. Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral de la persona y la comunidad.	Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral de la persona y la comunidad
4. Manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.	Respetar los canales regulares y pertinentes para manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
5. Participar en igualdad de condiciones, de todos los espacios y servicios ofrecidos por la institución.	Cumplir con las normas y procedimientos para el uso de los espacios y servicios ofrecidos por la institución.
6. Ser reconocidos y valorados mediante estímulos por su buen desempeño académico artístico, disciplinario, deportivo y social.	Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la institución.
7. Participar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, aun teniendo dificultades de aprendizaje o capacidades diferenciales.	Respetar y considerar a las personas con habilidades especiales y acatar las políticas institucionales del proceso de enseñanza y aprendizaje.
8. Ser evaluados diferencialmente, cuando sea pertinente y recibir apoyo pedagógico adecuado cuando no han alcanzado los mínimos básicos requeridos.	Manifestar esfuerzo y compromiso en sus actividades con miras a alcanzar los estándares académicos y mínimos básicos en contenidos, destrezas, habilidades y competencias.
9. Recibir un currículo adaptado a las necesidades educativas cuando un estudiante presente un diagnóstico otorgado por un profesional competente en el área y validado por la institución.	Ejecutar el procedimiento pertinente para acceder a un currículo adaptado a las necesidades del estudiante acorde a los requisitos de validación de la institución.
10. Disfrutar de un ambiente sano, limpio, cómodo y seguro para realizar sus actividades estudiantiles, donde prevalezca el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Contribuir a generar un ambiente, sano, seguro y armonioso, por medio de actitudes y conductas respetuosas a las autoridades, profesores, pares, y demás miembros de la comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
11. Ser informados acerca de los principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar, entre ellos lo que el P.E.I. sustenta respecto a los principios, normas disciplinarias, planes y programas de estudio, reglamento de evaluación y promoción escolar, normas de seguridad y prevención de riesgos etc.	Actuar coherentemente con el Proyecto Educativo del establecimiento y velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como conocer las disposiciones y normas impartidas por las autoridades de la institución.
12. Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la institución.	Presentar y cumplir en los plazos previstos las tareas y evaluaciones asignadas por la institución.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

13. Disponer del tiempo suficiente para cumplir adecuadamente con todas las tareas y evaluaciones asignadas.	Organizar sus actividades para cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades estudiantiles dentro de los tiempos previstos.
14. Ser escuchados y recibir respuesta, individual o grupal, por las instancias pertinentes del establecimiento.	Comunicar oportuna y respetuosamente sus inquietudes a través de los canales regulares.
15. Elegir y ser electos como representantes estudiantiles y gozar de todos los derechos pertinentes a estos cargos.	Asumir responsablemente las representaciones estudiantiles para las que han sido electos, manteniendo el ejercicio de los principios de la democracia.
16. Conservar su Matrícula y la continuidad de sus estudios en la institución.	Cumplir con todos los requerimientos académicos y disciplinarios de la institución para conservar su matrícula.
17. Ser considerados como seres perfectibles y con voluntad de cambio y recibir apoyo en sus compromisos para rectificar tras haber cometido una falta disciplinaria o académica y tener derecho al debido proceso de evaluación de sus faltas.	Acatar los correctivos, asumir las consecuencias y aceptar las decisiones que el colegio determine frente a una falta en la que hayan incurrido, ya sea de tipo académico y/o disciplinario.
18. Utilizar la infraestructura, instalaciones y servicios que ofrece el colegio	Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio y, en general, las instalaciones del colegio. En caso contrario, el estudiante deberá asumir la reposición de estos bienes.
19. Derecho a que toda información personal que la institución reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con estricta reserva.	Informar oportunamente, a través de los canales pertinentes a el colegio, cualquier asunto personal que requiera consideración especial por parte de la institución.
20. Participar de los eventos internos y externos organizados por la institución.	Velar permanentemente por el prestigio de la institución y demostrar responsabilidad y comportamiento adecuado en eventos internos y externos.
21. Recibir la devolución oportuna acerca de su proceso de evaluación por parte de las diferentes instancias de la institución.	Cumplir con todas las instancias de evaluación y justificar atrasos e inasistencias de acuerdo a lo exigido por la institución.
22. Conocer oportunamente los registros que por su comportamiento y desempeño académico se consignan en los documentos de la institución.	Aceptar y valorar la veracidad de los documentos académicos y disciplinarios registrados por la institución
23. Recibir las aulas de clase y otros espacios debidamente acondicionadas de tal manera que optimicen el aprendizaje.	Mantener limpios y ordenados todos los espacios de la institución y cuidar de su buen uso.
24. Intervenir en clases para preguntar, pedir aclaración, opinar en un debate, de acuerdo a las normas preestablecidas por los miembros de la institución.	Respetar el buen uso de la palabra, la disciplina y la consideración hacia los demás en los espacios educativos de la institución.
25. Exigir que las actividades y clases comiencen y finalicen en la hora prevista y no sean interrumpidas, excepto por situaciones fortuitas.	Presentarse puntualmente a todos los eventos académicos dentro y fuera de la institución.
26. Exigir higiene y el uso adecuado del uniforme por parte de sus padres y personal de la institución.	Mantener un buen cuidado personal e higiene, llevando adecuadamente el uniforme institucional que posee el establecimiento.
27. Gozar de un ambiente escolar en donde se respete su propiedad privada.	Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena. Cuidar de sus pertenencias y de las de los demás.
28. Gozar de servicios seguros y que cumplan con las normas jurídicas por parte de la institución.	Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

2. DE LOS DOCENTES

DERECHOS DEL DOCENTE	DEBERES DEL DOCENTE
1. Recibir formación en todas las áreas que contribuyan al logro de la Misión del establecimiento	Aprovechar, aplicar y compartir los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación, a fin de contribuir al logro de la misión del establecimiento.
2. Recibir atención respetuosa, y oportuna por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.	Solicitar de forma respetuosa y oportuna atención de los diferentes estamentos de la comunidad siguiendo el conducto regular
3. Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento. Procedimientos.	Dar uso adecuado y responsable a todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.
4. Recibir información oportuna de la institución a cerca del P.E.I., lineamientos pedagógicos, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma.	Acatar y aplicar todas las normas administrativas, pedagógicas y de seguridad que rigen en la institución, tomando como base para su labor educativa el P.E.I.
5. Ser considerado en su formación e idoneidad profesional en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.	Proceder con ética en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.
6. Ser representado ante el Consejo Directivo de la Institución.	Comunicar sus inquietudes hacia el Consejo Directivo a través de sus representantes.
7. Gozar en la institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.	Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.
8. Disponer del espacio, tiempo y condiciones adecuadas para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.	Guiar el proceso educativo y cumplir con responsabilidad los deberes profesionales: puntualidad, planificación académica, preparación de clases, orden y organización en la gestión de aula, evaluación oportuna, dentro de los tiempos establecidos por las autoridades académicas.
9. A que el contrato laboral se cumpla en los términos descritos en el mismo.	Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo con las normas e instrucciones del empleador, en conformidad al Contrato de Trabajo firmado.
10. Participar de procesos formativos de todos los estudiantes de la institución tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.	Escuchar, analizar y orientar a los estudiantes y corregir los comportamientos inadecuados de los estudiantes, tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.
11. Ser respetado en su integridad física y psicológica por los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.	Respetar en su integridad física y psicológica a todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
12. A contar con el tiempo establecido por la ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico y legal.	Solicitar con anticipación los permisos para ausentarse de la institución, según la normativa interna presentando los justificativos y actividades de sustitución pertinentes. Además, ejecutar las actividades planificadas por los docentes ausentes, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

3. DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

DERECHOS DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES	DEBERES DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES
<p>1. <i>Recibir un trato respetuoso y cordial, en su condición de padres o representantes, de parte de todo el personal del establecimiento.</i></p>	<p><i>Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.</i></p>
<p>2. <i>Recibir información clara y oportuna sobre el PEI, las actividades escolares y el proceso formativo de su hijo/representado mediante informes periódicos y regulares.</i></p>	<p><i>Buscar información a través de los canales apropiados sobre el PEI, las actividades y el proceso formativo de su hijo/representado y mantener informado al profesor dirigente o al inspector, según corresponda, sobre las situaciones que puedan estar afectando a sus hijos o que puedan contribuir al mejoramiento de ellos.</i></p>
<p>3. <i>Participar en el proceso de formación integral de sus hijos/representados en las actividades planificadas por la institución.</i></p>	<p><i>Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos. Apoyar y compartir la orientación básica del PEI. Proporcionar el material requerido y velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos/representados dentro y fuera del colegio.</i></p>
<p>4. <i>Ser atendido en sus inquietudes por las autoridades pertinentes y el personal de la institución.</i></p>	<p><i>Solicitar atención sobre sus inquietudes mediante los canales regulares y previa cita.</i></p>
<p>5. <i>Elegir y ser elegido como miembro directivo del comité de padres de familia.</i></p>	<p><i>Asumir y cumplir a cabalidad con las responsabilidades como miembros del comité de padres de familia y apoyar desde esta instancia la gestión de la institución.</i></p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

EN CORRESPONDENCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE:

1. AÑO ESCOLAR, JORNADA Y VACACIONES

- a. *El año lectivo se desarrollará en un régimen escolar de **dos quimestres**; tendrá una duración mínima de doscientos días de asistencia obligatoria de las/os estudiantes destinados al cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de las pruebas de segundo quimestre.*
- b. *El año lectivo en la Unidad Educativa iniciará en el mes de abril; conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación, incluyendo como actividades de régimen escolar, las clases, evaluaciones y programas educativos determinados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. El resto de actividades educativas constará en el cronograma de actividades del plantel y no excederán del 5% de los doscientos días fijados como obligatorios para el año lectivo.*
- c. *La oferta académica de la unidad educativa se realiza en jornada matutina, considerando la hora pedagógica de 40 minutos desde el Subnivel 2 de Educación Inicial, Preparatoria, Educación General Básica y Bachillerato; los horarios semanales responderán a las necesidades de los respectivos componentes curriculares de cada Nivel.*
- d. *Al finalizar el primer quimestre las/os estudiantes, tendrán una semana de vacaciones, tiempo en el cual el área administrativa de la Unidad Educativa atenderá normalmente. Las vacaciones de fin de año se determinarán de conformidad con el calendario dispuesto por el Nivel Central.*

2. DE LA ADMISIÓN, MATRÍCULA Y DOCUMENTACIÓN

- a. **Admisión.** *Todo estudiante que ingrese por primera vez al plantel, deberá presentar un documento oficial de identificación y entregar una copia de este documento al establecimiento. Las fechas de inscripción serán fijadas por las autoridades del plantel cumpliendo el proceso y requisitos siguientes:*
- b. **Proceso de Admisión.** *Para la admisión de nuevas/os estudiantes, a través de los padres, madres de familia, tutores o representantes, se seguirán en su orden los siguientes pasos: Entrega de documentos; prueba de admisión; entrevista con el Rector; entrevista con la Orientadora y no tendrá costo alguno.*
- c. **Requisitos.** *Para la admisión de estudiantes a los diversos niveles educativos del plantel se cumplirán los requisitos del Reglamento a la LOEI.*
- d. **Matriculación.** *Se abrirá el registro de matriculación de cada nivel educativo para legalizar el ingreso y la permanencia del/a estudiante en la Unidad Educativa durante un año lectivo, cumpliendo con los requisitos y presentación de documentos. La*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

matrícula, de conformidad al Reglamento a la LOEI será: Ordinaria, Extraordinaria y Excepcional.

- e. Convenio.** *La matriculación es precedida por la suscripción de un convenio entre el representante legal y el rector del plantel, mediante el cual se comprometen a aceptar, respaldar y respetar el presente CÓDIGO DE CONVIVENCIA y demás documentos normativos académicos y de comportamiento de la institución.*
- f. Documentos para la Matriculación.** *Los padres, madres de familia o representantes legales, presentarán los siguientes documentos para tramitar la matriculación:*

g. Primera Matrícula

Educación Inicial Subnivel 2 y Preparatoria:

- *Partida de nacimiento original*
- *Fe de Bautismo*
- *Ficha de inscripción, sin costo alguno*
- *Firma de compromiso de matrícula.*
- *Comprobantes de pago de matrícula.*
- *Entrega de documentos en la secretaría del plantel*

Educación General Básica

- *Partida de nacimiento original (estudiantes nuevos)*
- *Fe de Bautismo (estudiantes nuevos)*
- *Certificado de promoción del curso anterior al de ingreso*
- *Certificado de Salud*
- *Matrículas y promociones originales de años anteriores (estudiantes nuevos/as)*
- *Compromiso de matrícula debidamente firmado por el representante.*
- *Comprobantes de pago de matrícula.*
- *Autorización de matrícula por la dirección*
- *Entrega de documentos en Secretaría.*

Estudiantes de matrícula excepcional

- *Debe ser autorizada por el Nivel Distrital, mediante resolución administrativa, hasta noventa (90) días después de iniciado el año escolar, a los estudiantes que desearan*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

continuar sus estudios en instituciones educativas de distinto régimen por razones de movilidad dentro del país en que provinieran.

- *Certificado de matrícula y promoción de los años de estudios realizados.*
- *Fe de Bautismo*
- *Aceptación y autorización del rector, al grado en que continuará sus estudios.*
- *Informes y convenios, si los hubiera, en el caso de estudiantes que provengan del Exterior.*

Para estudiantes extranjeros, se acatarán las disposiciones del Reglamento a la LOEI y las establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.

- h. Segunda y tercera matrícula.** *El Rector autorizará la concesión reglamentaria de la segunda matrícula a cualquier estudiante que deba repetir el grado. La concesión de la tercera matrícula por la dirección del plantel se sustentará en la autorización del Director Distrital.*
- i. Fechas de matriculación.** *Las fechas de matriculación serán las que constan en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural o en las disposiciones del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y del Distrito; en ausencia de las mismas serán las que determinen las autoridades del plantel.*
- j. Pago de Pensiones.** *Las fechas de pagos de pensión serán dentro de los diez primeros días de cada mes.*

3. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

Artículo 1. EL DIRECTOR GENERAL

El Director General es la autoridad institucional jerárquica superior, de carácter asesor y supervisor, contribuyendo con su labor a guiar el desenvolvimiento de las actividades académicas, sociales, religiosas y culturales de la institución con una visión en los procesos de innovación educativa y humanista.

El Director Administrativo *es el responsable de la administración integral de la institución, el cual es nombrado por el Director General de la institución y permanecerá en sus funciones hasta que lo determinen las normas y disposiciones de la entidad.*

Artículo 2. EL RECTOR(A)

2.1 Funciones y atribuciones. - *Las Funciones del rector son las siguientes:*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- a. *Proyectar, programar, activar y estimular iniciativas que beneficien a la comunidad educativa a través de la comunicación y coordinación con el Director;*
- b. *Trabajar unificadamente con el Director General de la Unidad Educativa para cumplir con los objetivos propuestos en la institución;*
- c. *Ejercer sus funciones en forma coordinada y participativa con los demás organismos de la institución;*
- d. *Supervisar el correcto manejo de los libros y documentación reglamentaria de la institución;*
- e. *Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas, y los derechos y obligaciones de sus actores;*
- f. *Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en las evaluaciones permanentes y proponer ajustes;*
- g. *Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del establecimiento;*
- h. *Autorizar las matrículas ordinarias y extraordinarias, y los pases de los estudiantes;*
- i. *Legalizar los documentos estudiantiles y responsabilizarse, junto con la Secretaria del plantel, de la custodia del expediente académico de los estudiantes;*
- j. *Promover la conformación y adecuada participación de los organismos escolares;*
- k. *Dirigir el proceso de autoevaluación institucional, así como elaborar e implementar los planes de mejora sobre la base de sus resultados;*
- l. *Fomentar, autorizar y controlar la ejecución de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes;*
- m. *Promover y participar en acciones de mejoramiento de la educación, actualización y desarrollo profesional del personal docente y administrativo;*
- n. *Tener un mínimo de cuatro y un máximo de ocho horas semanales de clase, en los planteles que tienen menos de mil estudiantes;*
- o. *Controlar la disciplina de los estudiantes y aplicar las acciones educativas disciplinarias por las faltas previstas en el Código de Convivencia y el presente reglamento;*
- p. *Aprobar el distributivo de trabajo de docentes, dirigir y orientar permanentemente su planificación y trabajo, y controlar la puntualidad, disciplina y cumplimiento de las obligaciones de los docentes;*
- q. *Elaborar, antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades, el calendario académico y el calendario anual de vacaciones del personal administrativo y de los trabajadores;*
- r. *Aprobar los horarios de clases, de exámenes, de sesiones de juntas de docentes de curso o grado y de la junta académica;*
- s. *Presidir el Consejo Ejecutivo y la Junta General;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- t. *Dar a conocer a la Junta general de directivos y profesores, en su última sesión, el informe anual de labores;*
- u. *Establecer canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener tanto las buenas relaciones entre ellos como un ambiente de comprensión y armonía, que garantice el normal desenvolvimiento de los procesos educativos;*
- v. *Suministrar oportunamente al Distrito correspondiente, la información estadística del establecimiento y más datos solicitados por las autoridades;*
- w. *Recibir a asesores educativos, autoridades educativas y funcionarios de regulación educativa, proporcionar la información que necesitaren para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones; y*
- x. *Las demás que contemple el presente reglamento y la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.*

Artículo 3. EL VICERRECTOR

3.1 Funciones y atribuciones. - *Las Funciones del vicerrector son las siguientes:*

- a. *Presidir la Comisión Técnico Pedagógica de la Institución;*
- b. *Exigir la oportuna presentación de las planificaciones de las diferentes áreas y comisiones, así como los planes y programas por asignaturas;*
- c. *Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes;*
- d. *Dirigir los diferentes niveles, subniveles, departamentos, áreas y comisiones, y mantener contacto permanente con sus responsables;*
- e. *Proponer ante el Consejo Ejecutivo la nómina de directores de áreas y docentes tutores de grado o curso;*
- f. *Coordinar y supervisar el trabajo de las comisiones permanentes y ocasionales designadas por el Rector;*
- g. *Informar periódicamente al Rector y al Consejo Ejecutivo del cumplimiento de sus funciones;*
- h. *Asesorar y supervisar el trabajo docente;*
- i. *Revisar y aprobar los instrumentos de evaluación preparado por los docentes;*
- j. *Implementar el apoyo pedagógico y tutorías académicas para los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades;*
- k. *Presentar al Rectorado el informe anual de labores al término del periodo lectivo;*
- l. *Llamar la atención a docentes, personal administrativo y de servicio en forma verbal o escrito por el incumplimiento en las obligaciones e informar al Rector y Director General;*
- m. *Presidir la Junta de Directores de Área;*
- n. *Permanecer en el establecimiento durante el desarrollo de las actividades de la jornada estudiantil;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- o. Asesorar al rector en asuntos técnicos y administrativos;*
- p. Cumplir y hacer cumplir normas legales reglamentarias, y más disposiciones impartidas por el rector y los organismos competentes;*
- q. Ejecutar otras acciones delegadas por el rector y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural;*
- r. Cumplir con las disposiciones del Ministerio de Educación, subsecretaría de Educación y Zonas Distritales en actividades pedagógicas y culturales;*

Artículo 4. EL INSPECTOR GENERAL

4.1 Funciones y atribuciones. - Las Funciones del inspector general son las siguientes:

- a. Promueve el orden, la disciplina entre el personal docente, discente y administrativo;*
- b. Orienta al personal de inspección en el manejo de todos los libros y formularios que le concierne a su actividad;*
- c. Se reúne semanalmente con el equipo de inspectores para evaluar la disciplina de los estudiantes y la asistencia de los docentes, aplicando los correctivos que sean necesarios para el mejoramiento de la Institución;*
- d. Mantener el orden y disciplina de los estudiantes;*
- e. Organizar y controlar la labor de los inspectores de curso;*
- f. Controlar la asistencia del personal docentes, administrativo y de servicio e informar diariamente al rector, de las novedades que se presentaren;*
- g. Publicar los horarios de clases y exámenes;*
- h. Debe llevar un control de las citaciones a los padres de familia por disciplina;*
- i. Desarrollar acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de los estudiantes;*
- j. Comunicar oportunamente las disposiciones impartidas por las autoridades superiores, al personal docentes, estudiantes y padres de familia;*
- k. Coordinar el esfuerzo responsable de todos los miembros de la Comunidad Educativa para facilitar las orientaciones disciplinarias;*
- l. Participar activamente en la ejecución del Plan Institucional;*
- m. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; y,*
- n. Las demás que delegue el Rector o señaladas en la LOEI y el Reglamento General del LOEI.*

Artículo 5. JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

5.1 Funciones y atribuciones. - Las Funciones de la Junta de Directivos y Docentes son las siguientes:

- a. Conocer los planes, programas y proyectos institucionales;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- b. Conocer el informe anual de labores presentado por el rector y formular las recomendaciones que estimare conveniente;*
- c. Conocer el plan educativo institucional preparado por el consejo ejecutivo y sugerir las modificaciones;*
- d. Proponer reformas al Código de Convivencia;*
- e. Elegir los vocales principales y suplentes del consejo ejecutivo;*
- f. Estudiar y resolver los asuntos sometidos a su consideración por el rector;*
- g. Las demás previstas en la normativa emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa nacional.*

Artículo 6. CONSEJO EJECUTIVO

6.1 Funciones y atribuciones. - Sus funciones y atribuciones:

- a. Elaborar el Plan Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes;*
- b. Evaluar quimestralmente el Proyecto Educativo Institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios;*
- c. Elaborar el Código de Convivencia del establecimiento, aprobar sus reformas y remitirlo a la Dirección Distrital correspondiente para su aprobación;*
- d. Conformar las comisiones permanentes establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento;*
- e. Promover la realización de actividades de mejoramiento docente y de desarrollo institucional;*
- f. Designar la comisión encargada de elaborar el horario general y la distribución de trabajo para el personal docente;*
- g. Conocer y aprobar los informes presentados por los responsables de los departamentos, organismos técnicos y comisiones del establecimiento;*
- h. Controlar la correcta conservación y cuidado de los bienes institucionales y aprobar y ejecutar los planes para su mantenimiento, así como controlar el buen uso de la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de la institución;*
- i. Diseñar e implementar estrategias para la protección integral de los estudiantes;*
- j. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentaren entre miembros de la comunidad del establecimiento educativo;*
- k. Formular las políticas que guían las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil;*
- l. Aprobar el Plan de Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil;*
- m. Apoyar al jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requieran de la participación del personal docente, directivos, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- n. Analizar y aprobar los informes anuales y ocasionales que presente el Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil, y formular las sugerencias del caso.*

Artículo 7. EL PERSONAL DOCENTE

7.1 Funciones y atribuciones. -

Sus funciones y atribuciones de los docentes son las siguientes:

- a. Asistir puntualmente y dirigir el proceso de aprendizaje, con sujeción a los programas vigentes a la supervisión y a las orientaciones de las autoridades;*
- b. Asumir con responsabilidad ética y técnico pedagógico las exigencias académicas del proceso educativo institucional en todos sus niveles y especializaciones, así como las demandas del proyecto de innovación pedagógica en desarrollo;*
- c. Acatar las disposiciones de las autoridades y de los organismos internos del plantel;*
- d. Ofrecer el testimonio de vida cristiana y sentirse parte de la misión evangelizadora;*
- e. Responsabilizarse ante las autoridades de educación y padres de familia por el buen rendimiento de los estudiantes;*
- f. Evaluar permanentemente el progreso alcanzado por los estudiantes en función de los objetivos propuestos;*
- g. Aprovechar toda circunstancia favorable para la práctica del civismo, las normas de salud, los principios morales, las buenas costumbres y las relaciones humanas de los estudiantes;*
- h. Participar en las sesiones y jornadas de trabajo de las Juntas de área, Juntas de Curso y cumplir las comisiones asignadas por los organismos y autoridades del establecimiento;*
- i. Mantener el respeto y las buenas relaciones con las autoridades, compañeros, padres de familia y estudiantes;*
- j. Presentar los cuadros de calificaciones bimestrales y quimestrales en la secretaría antes de las respectivas juntas de curso;*
- k. Atender e informar a los padres de familia sobre los asuntos relacionados con sus labores;*
- l. Cooperar activamente en el desarrollo de las acciones programadas por el Departamento de Consejería Estudiantil, Formación Cristiana, Deporte;*
- m. Respetar las fechas dispuestas por la institución para la entrega de documentos oficiales (planificación anual, de clase, de área, etc.);*
- n. Fijar lineamientos de trabajo para los estudiantes en su materia, comunicarla oportuna y claramente, cumplirlas y hacerlas cumplir;*
- o. Elaborar la planificación curricular y aplicar métodos y técnicas que permitan la participación activa de los estudiantes;*
- p. Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, aprovechamiento, comportamiento y evaluación de los estudiantes;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- q. Participar activamente en el mantenimiento del orden y la disciplina de los estudiantes en el establecimiento y fuera de él;*
- r. Cumplir con los turnos asignados para el control de los estudiantes durante los recreos;*
- s. Llamar la atención a cualquier estudiante de la institución, si el caso lo requiere, a pesar de que éste no éste bajo su tutela, y sin importar el grado o curso;*
- t. Coordinar con el Docente Tutor y resolver las dificultades y problemas que se presenten en sus actividades docentes.*

Artículo 8. JUNTA DE DOCENTE DE GRADO O CURSO

- Está integrado por todos los docentes del grado o curso correspondiente, un representante del Departamento de Consejería Estudiantil, el docente tutor, quien debe presidir, el Inspector General, los docentes y el responsable de la Secretaría del Plantel.*
- Se reunirá de forma ordinaria, después de los exámenes de cada quimestre y de forma extraordinaria, cuando la convocare el Rector, Vicerrector o el tutor de curso.*
- Son sus funciones, además las previstas en el presente reglamento, las definidas en el Código de Convivencia Institucional, siempre que no se oponga a lo dispuesto por la LOEI o el presente reglamento.*

8.1 Funciones y atribuciones. - Las Funciones de la Junta de Docente de Grado o Curso son las siguientes:

- a. Estudiar y analizar detenidamente el aprovechamiento de los estudiantes, tanto individual como del curso, globalmente y por asignaturas, estableciendo un seguimiento bimestral, para sugerir medidas que permitan alcanzar el más alto grado de eficiencia en el proceso de aprendizaje;*
- b. Analizar y evaluar los informes estadísticos, sobre el rendimiento académico de los diferentes paralelos, emitir criterios, en el orden académico y disciplinario;*
- c. Estudiar y analizar el comportamiento individual de los estudiantes y del curso, con fines de orientación y formular las recomendaciones que fueren necesarias;*
- d. Trabajar coordinadamente con las Juntas de Área y el Departamento de Consejería Estudiantil;*
- e. Establecer y sugerir estrategias de apoyo a la labor de docentes tanto en el orden académico y comportamental;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- f. Informar por escrito al Rector y a la Junta de Directivos del Área acerca del aprovechamiento, disciplina de los estudiantes y las dificultades técnico pedagógicas que se presentaren;*
- g. Estudiar los informes presentados por el docente tutor o el inspector de curso acerca de casos comportamentales e informar al Consejo Ejecutivo o al Rector para las decisiones del caso;*
- h. Resolver e informar al Consejo Ejecutivo respecto de las Sanciones que deban aplicarse a los estudiantes que hubieren incurrido en faltas disciplinarias graves, previo el informe de la comisión de disciplina;*
- i. Disponer que la inspección o el docente tutor informe al padre o representante sobre las recomendaciones formuladas por la Junta, en relación con el comportamiento y el rendimiento de su representado.*

Artículo 9. DOCENTE TUTOR DE GRADO O CURSO

Art. 56.- *Del Reglamento General de Educación Docente Tutor de Grado o Curso es el docente designado, al inicio del año escolar por el Rector para asumir las funciones de consejero y para coordinar acciones académicas, deportivas, sociales y culturales para el curso respectivo. Deben durar en sus funciones hasta el inicio del próximo año lectivo.*

El docente tutor de grado o curso es el principal interlocutor entre la institución y los representantes legales de los estudiantes. Está encargado de realizar el proceso de evaluación del comportamiento de los estudiantes a su cargo, para lo cual debe mantener una buena comunicación con los docentes de grado o curso.

Son sus funciones, además las previstas en el presente reglamento, las definidas en el Código de Convivencia Institucional, siempre que no se oponga a lo dispuesto por la LOEI o el presente reglamento.

9.1 Funciones y atribuciones. - *Las Funciones del Docente Tutor de Grado o Curso son las siguientes:*

- a. Ser el responsable inmediato de la educación de los estudiantes a su cargo;*
- b. Conocer personalmente a cada estudiante: su conducta, actitud ante el Plantel y el trabajo escolar, capacidades y aspiraciones, rendimiento y ambiente familiar y social;*
- c. Realizar entrevistas frecuentes con cada estudiante; asesorarle y ayudarlo personalmente en lo concerniente a sus estudios;*
- d. Organizar y dirigir la elección de delegados de sus paralelos, conocer el rendimiento del paralelo en cada asignatura, y el grado de cohesión y participación;*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- e. Colaborar en la solución de los problemas estudiantiles;*
- f. Coordinar la labor de los docentes y estudiantes del curso y la participación del consejo de orientación, padres de familia y personal de inspección, para alcanzar los mejores resultados en el proceso educativo;*
- g. Promover la participación de los estudiantes a su cargo en las distintas actividades culturales, deportivas y artísticas del Plantel;*
- h. Coordinar las sesiones de evaluación, ofrecer soluciones de grupo y personales, acordar la línea de acción educativa y redactar el acta respectiva;*
- i. Orientar el trabajo de los docentes para conseguir el máximo rendimiento equilibrado de los estudiantes a su cargo;*
- j. Colaborar con el Vicerrector para que se cumpla el proyecto educativo de los estudiantes a su cargo;*
- k. Mantener entrevistas periódicas y frecuentes con los padres o representantes legales de los estudiantes a su cargo.*

9.2 Lineamientos para el ejercicio de sus funciones. -

- a. Desarrollar acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de los estudiantes.*
- b. Participar con carácter obligatorio en todas las actividades programadas por la superioridad del plantel y las comisiones permanentes, siendo el responsable directo de la actuación del curso a su cargo;*
- c. Receptar de secretaría las actas de calificaciones bimestrales por lo menos 24 horas antes de realizarse las juntas de curso;*
- d. Entregar en secretaría las actas de calificaciones bimestrales aprobadas, una vez terminadas las juntas de curso y el acta de la respectiva junta dentro de 48 horas siguientes;*
- e. Atender a los padres de familia o representante legales según horario establecido, con el fin de prevenir o solucionar los problemas estudiantiles;*
- f. Entregar las libretas de calificaciones a los representantes legales de los estudiantes en sesión amplia cada bimestre, haciéndoles firmar la carpeta de seguimiento académico;*
- g. Colaborar directamente con la disciplina del curso a su cargo dentro y fuera del plantel.*

9.3 Responsabilidades y compromisos adicionales. -

- a. Presidir las juntas de curso de su paralelo.*
- b. Asistir puntualmente a reuniones determinadas con sus superiores.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- c. Coordinar la labor de los docentes y estudiantes del curso y la participación del departamento de consejería estudiantil, padres de familia para alcanzar los mejores resultados en el proceso educativo.*
- d. Planificar, ejecutar y evaluar su trabajo con la colaboración del departamento de consejería estudiantil.*
- e. Cooperar con el desarrollo de las actividades de asociación de clases y estimular la participación de los estudiantes en actividades culturales, deportivas.*
- f. Colaborar en la solución de los problemas estudiantiles.*
- g. Establecer mecanismos de comunicación con los padres de familia para tratar asuntos relacionados con la disciplina y aprovechamiento de los estudiantes.*
- h. Tener al día la carpeta de seguimiento de los estudiantes a su cargo y trabajarla con el orientador asignado.*
- i. Monitorear las calificaciones comportamentales de su curso.*
- j. Conservar una actitud cristiana, pertinente, ética, abierta, respetuosa y orientadora para con los problemas de sus estudiantes.*
- k. Cumplir con las demás funciones que le fueren asignadas por las autoridades correspondientes.*
- l. Hacer un seguimiento constante de todos los estudiantes, sobre todo de los de altos riesgos académicos y disciplinarios (condicionados).*

Artículo 10. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.

En las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: Directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y sus representantes legales. Los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación.

10.1 Funciones y atribuciones. - *Las Funciones del Departamento de Consejería Estudiantil son las siguientes:*

- a. Elaborar el plan operativo anual del departamento y someterlo a consideración del Consejo de Ejecutivo;*
- b. Realizar investigaciones diagnósticas integrales sobre aspectos psicológicos, sociales, económicos, de salud, educativos de los estudiantes;*
- c. Programar actividades encaminadas a lograr la adaptación y bienestar del estudiantado en el medio escolar, familiar y social;*
- d. Planificar y desarrollar actividades para prevenir y controlar problemas de comportamiento, rendimiento escolar, económicos y de salud de los estudiantes.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- e. *Orientar a los estudiantes y padres de familia para la selección del bachillerato unificado y técnico;*
- f. *Informar y orientar a las autoridades, personal docente y padres de familia sobre aspectos de carácter psicopedagógico, social y de salud de los estudiantes;*
- g. *Elaborar la ficha acumulativa en el período de matrículas mediante entrevistas con el representante de los estudiantes del primer curso y los nuevos de otros cursos;*
- h. *Entregar a los Docentes Tutores la información adecuada que permita el buen desarrollo de su responsabilidad;*
- i. *Realizar la guía vocacional y profesional;*
- j. *Mantener comunicación permanente con los docentes tutores de grado o curso, para asesorar y apoyar acciones de recuperación en las estudiantes;*
- k. *Solicitar al personal docente que informe al departamento sobre cualquier alteración o novedad de tipo médico, psicológico, social o económico que observe en las estudiantes;*
- l. *Informar periódicamente a las respectivas autoridades sobre los casos atendidos;*
- m. *Realizar el informe anual de las actividades realizadas durante el año lectivo.*

Artículo 11. DEPARTAMENTO DE PASTORAL

El Departamento de Pastoral estará conformado por los profesores catequistas que impartirán la práctica de valores cristianos y de la religión católica. Le compete coordinar, motivar y dinamizar todas las actividades de pastoral con ayuda de padres de familia y estudiantes.

11.1 Funciones y Atribuciones

Son funciones y atribuciones de los miembros del Departamento:

- a. *Dirigir la formación cristiana de los miembros de la comunidad Educativa;*
- b. *Convocar y presidir las reuniones del Departamento de Formación Cristiana;*
- c. *Elaborar en conjunto con los demás miembros del Departamento el proyecto de Pastoral para el año lectivo;*
- d. *Trabajar en forma coordinada con los demás responsables del proceso de educación integral;*
- e. *Organizar y participar activamente de las convivencias, retiros y actividades afines;*
- f. *Organizar los movimientos infantiles y juveniles como un foco de influencia positiva en la comunidad educativa.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Artículo 12. SOY RESPONSABLE DE MIS ACTOS: ESTUDIANTES

12.1. Deberes y obligaciones generales. - *Todo estudiante de la Unidad Educativa Pasionista, tiene como obligación cumplir y respetar la Constitución Política y las Leyes de la República del Ecuador y sus Reglamentos, las disposiciones previstas en este Código de Convivencia, dada por la institución.*

Al ser matriculados en la Unidad Educativa Pasionista, los estudiantes adquieren los siguientes deberes y obligaciones específicas:

- a. Respetar todas las normas del presente Código de Convivencia.*
- b. Mantener en clase una conducta respetuosa para con los docentes y sus compañeros.*
- c. Utilizar diariamente el diario escolar para llevar un control de tareas a presentar.*
- d. Respetar y valorar las diferencias individuales para mejorar las relaciones humanas dentro de una convivencia armónica, siendo solidario y colaborador.*
- e. Entregar los trabajos en la hora y día indicada por el docente con buena presentación.*
- f. Comunicar de inmediato a sus padres o representantes los mensajes verbales o escritos que la institución tenga a bien enviarles.*
- g. Regresar, debidamente firmadas por su representante, todas y cada una de las comunicaciones que la institución envía para los padres.*
- h. Es obligación de los estudiantes realizar actividades extra curriculares que le permitirán terminar, reforzar y nivelar las tareas no presentadas.*
- i. Llevar al día y ordenadamente sus cuadernos para evitar un descenso en su calificación.*
- j. Ser responsable al realizar los trabajos y evaluaciones actuando con honestidad, rectitud y ética.*
- k. Entregar documentos solicitados por la secretaría de la institución para ejecutar los trámites correspondientes a su debido tiempo.*
- l. Ser solidario ante las calamidades, dificultades o accidente que pueda presentarse, cooperando y colaborando en su debida solución.*
- m. Hacer uso racional del tiempo libre para complementar la formación integral.*
- n. Abstenerse de pegar o repartir propagandas de cualquier índole: afiches, anuncios, etc., en paredes o carteleras de la UEP, sin la debida autorización del Director General.*
- o. Abstenerse de hacer rifas, ventas o comercialización de productos dentro de la Institución.*

12.2 Responsabilidad y compromiso de los estudiantes

12.2.1 Asistencia



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- a. *Respetar la hora de ingreso y formación estipulado en el Código de Convivencia.*
- b. *Utilizar correctamente el uniforme de parada y de diario en todas las actividades que lo requiera.*
- c. *Permanecer en la institución durante toda la jornada. En el caso de tener que abandonarla, el representante deberá solicitar la autorización del Inspector General.*
- d. *Justificar los atrasos consecutivos el mismo día al día acompañado del representante legal.*
- e. *Abandonar la institución, una vez terminada la jornada o permanecer en ella sólo en los sitios destinados por su autoridad.*
- f. *Valorar el tiempo de permanencia en la institución como una forma de superación intelectual y humana.*

12.2.2 Participación personal

- a. *Participar activamente en eventos deportivos, sociales, culturales, artísticos, académicos y de compromiso social en representación de la institución.*
- b. *Trabajar durante la hora de clase en las actividades asignadas por el docente con el material y los recursos disponibles.*
- c. *Permanecer en el patio durante los recreos.*
- d. *Cantar con fervor el Himno Nacional y el Institucional durante los actos cívicos.*
- e. *Presentarse debidamente uniformados a actividades como el Juramento de la Bandera y cualquier otro acto cívico que la Unidad Educativa Pasionista disponga.*
- f. *Representar a sus compañeros en eventos dentro y fuera de la Institución.*

12.2.3 Presentación personal

- a. *Usar el uniforme solo para actividades escolares y/o relacionadas con la institución.*
- b. *Conservar un aseo personal acorde con su dignidad de estudiante Pasionista.*
- c. *Presentarse con un corte de cabello sin estilo y bien cuidado. En el caso de los varones, corto. Las niñas, sin exageraciones en el arreglo diario. No se aceptan maquillaje ni uñas pintadas en las estudiantes, en el caso de que se cometan tres faltas reiteradas a este literal se requerirá la presencia del representante.*
- d. *Usar vocabulario apropiado y pertinente, evitar expresiones inadecuadas y ofensivas.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

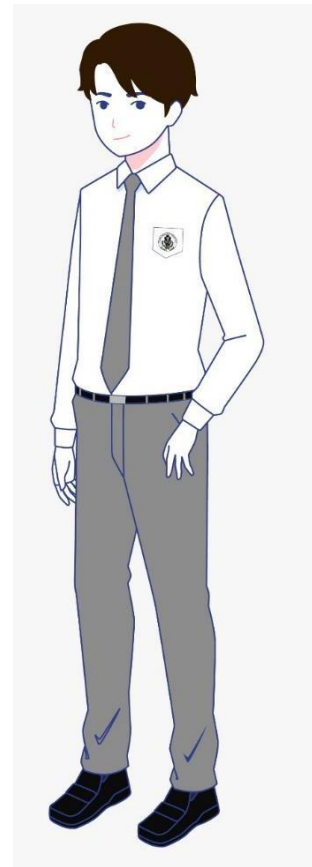
Los Uniformes son:

UNIFORME DE PARADA



UNIFORME DE PARADA PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Blusa blanca mangas largas con el bolsillo del lado izquierdo que lleva el logo de la institución, corbatín amarillo, falda a cuadros con tablonés hasta la rodilla. Medias panty, zapatos negros escolares de medio taco para las señoritas y para las niñas medias con el logo de la institución con zapatos escolares



UNIFORME DE PARADA PARA NIÑOS Y CABALLEROS

Camisa blanca mangas largas con el bolsillo del lado izquierdo que lleva el logo de la institución, corbata gris, pantalón gris, cinturón negro, medias grises y zapatos casuales negros.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

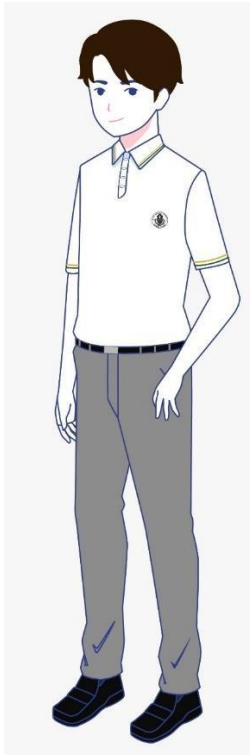
Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

UNIFORME DIARIO



UNIFORME DIARIO PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Camiseta polo con el logo de la Unidad Educativa Pasionista, falda a cuadros con tabloncitos hasta la rodilla, medias blancas con rayas amarilla y verde y zapatos escolares color negro.



UNIFORME DIARIO PARA NIÑOS Y CABALLEROS

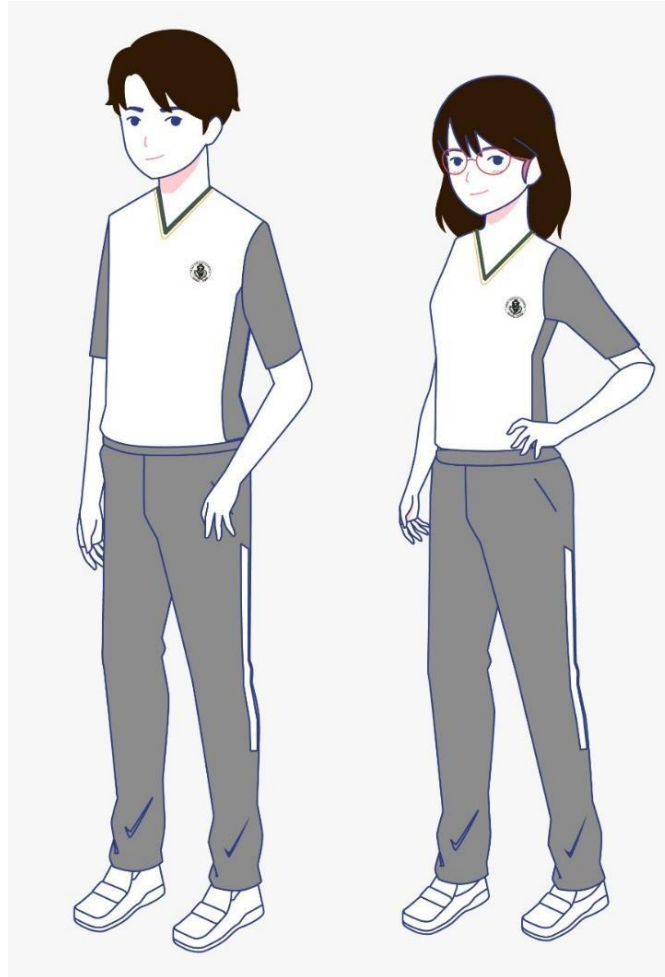
Camiseta polo, pantalón gris, cinturón negro, medias grises y zapatos escolares color negro.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Utilizan una camiseta de deportes en color blanco con gris y el logo de la institución en el lado izquierdo de la misma. En la parte inferior llevan un short y sobre él un calentador plomo, medias color blanco con el logo de la institución y zapatos deportivos blancos.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

12.2.4 Recursos institucionales

- a. *Cuidar el edificio escolar y todo el mobiliario en los diversos departamentos de la institución. En caso de daño, hacerse responsable del pago de materiales afectados por el mal uso, negligencia o desidia personal o grupal, debidamente investigado y comprobado. El reintegro se hará individual o colectivamente, dependiendo del caso.*
- b. *Cuidar y respetar las áreas verdes y jardines para mantener y contribuir a la conservación, mantenimiento y embellecimiento del ambiente escolar.*
- c. *Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.*
- d. *Utilizar los baños en momentos de recreo. Por excepción, durante clases, siempre con la autorización expresa de su profesor o autoridad competente.*
- e. *Dejar su aula al final de la jornada, limpia y ordenada como la encontraron al inicio.*

Artículo 13. SOY VALORADO COMO PERSONA Y COMO ESTUDIANTE

Los estudiantes que cumplan con las normas de este manual y sean ejemplo ante la Comunidad Educativa tendrán los siguientes estímulos:

Estímulos. - *Los estímulos son reconocimientos que se otorgan a los estudiantes como parte del sistema educativo.*

13.1 *El mayor estímulo será la satisfacción del deber cumplido, la respuesta y correspondencia al esfuerzo de los padres, a la labor de los educadores, a la gloria de Dios y al bien de la Patria.*

Establece los siguientes estímulos:

- a. *Los estudiantes sobresalientes de algunas actitudes y aptitudes en rendimiento académico y comportamiento, tendrán distinción especial en las izadas de bandera y actos cívicos.*
- b. *Los estudiantes que merecen inscribirse en el cuadro de honor, tendrán distinción especial en izada de Bandera solemne.*
- c. *Habrará reconocimiento escrito por los esfuerzos realizados en cada periodo académico con copia a su hoja de vida.*
- d. *La institución otorgará Mención de Honor al finalizar el año lectivo a los estudiantes que se hayan distinguidos en sus deberes académicos y de comportamiento por colaboración, mejor deportista y otros sin que esto implique costo alguno para el estudiante.*
- e. *Los estudiantes según sus aptitudes representarán a la Unidad Educativa en encuentros deportivos, científicos, culturales y artísticos.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

13.2 Anualmente se reconocerá y exaltará los méritos de los (las) estudiantes mediante concesión de estímulos por parte del Consejo Ejecutivo, siempre que cumplieren estos requisitos:

1) Diploma de excelencia académica

Requisitos:

- Haber obtenido el más alto porcentaje en el promedio general, de rendimiento en su paralelo correspondiente al año inmediatamente anterior.
- Haber obtenido A, en el promedio comportamental, correspondiente al año inmediatamente anterior.

2) Diploma al mérito deportivo

Requisitos:

- Haber alcanzado el título de campeón individualmente o en equipo en competencias oficiales convocadas por la Federación Deportiva Estudiantil y no haber sido sancionado con la imposición de C en comportamiento.

3) Diploma por participación destacada

Requisito:

- Haber ocupado, personalmente o en equipo, el primer lugar en actos artísticos a nivel intercolegial, y no haber sido sancionado con la imposición de C en Comportamiento.

4) Abanderado, portaestandartes y escoltas

Según el reglamento general de la Ley de Educación Orgánica Intercultural estipula la elección del Abanderado como máximo estímulo que otorga de la Unidad Educativa Pasionista y será realizado considerando los siguientes aspectos:

Haber obtenido el máximo de calificaciones en aprovechamiento y comportamiento durante su vida estudiantil.

Tomando en cuenta la práctica de los valores.

Los estudiantes que siguieren en puntaje al portador del Pabellón Nacional ocuparán las siguientes dignidades:



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Primer Puesto:	Bandera del Ecuador
Segundo puesto:	Portaestandarte de la ciudad.
Tercer puesto:	Portaestandarte del plantel.
Cuarto y quinto puestos:	Escolta del pabellón nacional.
Sexto y séptimo puestos:	Escolta del estandarte de la ciudad.
Octavo y noveno puestos:	Escolta del estandarte del plantel.

Artículo 14. COMPROMISOS GENERALES DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

El padre o madre de familia o representante legales, al matricular a su hijo o hija en la Unidad Educativa Pasionista adquiere el compromiso de entrar en un proceso de asumir los valores humanos y cristianos en su dimensión personal, familiar y social. Es indispensable la colaboración estrecha del padre de familia con los profesores y las autoridades del plantel para lograr una educación integral.

Entre los principales compromisos que adquiere el padre de familia con sus hijos y con la Institución están: ayudar en la formación de valores.

Es un deber y un derecho del padre de familia dirigirse cordialmente a docentes y autoridades para cualquier sugerencia, información o reclamo, en el horario asignado para la atención de padres.

Artículo 15. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES.

Los Padres de Familia y los representantes de los estudiantes, al firmar la solicitud de matrícula o convenio de prestación de servicios con la Unidad Educativa Pasionista, además de observar las obligaciones que se determinan en el Reglamento a la Ley de Educación, se comprometen y obligan a:

- a. Conocer y reconocer plenamente las presentes normativas y lo referente al plan estratégico de desarrollo institucional.*
- b. Identificarse plenamente con la organización general del plantel, respaldando y apoyando las determinaciones que se tomen con el fin de beneficiar a los estudiantes. Actuar con lealtad hacia la Institución.*
- c. Verificar que el estudiante comprenda cual es el papel que tiene en la sociedad, logrando actitudes que se basen en el respeto y reconocimiento de los deberes y derechos de las personas*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- d. Obtener por parte de la Institución, la información adecuada y la formación básica para apoyar a sus hijos en el crecimiento académico y disciplinario a través de programas como “Escuela para Padres”.*
- e. Analizar las sugerencias y recomendaciones de la Dirección, Docentes y aceptarlas para lograr trabajar conjuntamente.*
- f. Analizar los informes sobre logros y dificultades de los estudiantes con el fin de conocer el cumplimiento de logros por parte del estudiante.*
- g. Leer, conservar las circulares y memorandos que envía el plantel y devolver con el estudiante el desprendible firmado como constancia de recibido.*
- h. Motivar a los estudiantes para que cumplan con el Código de Convivencia.*
- i. Controlar la asistencia del estudiante a evaluaciones extemporáneas y a las actividades de recuperación o aulas de tutorías.*
- j. Aceptar los llamados de atención y sanciones que determine la Dirección, cuando el estudiante incumpla las normas establecidas en el Código de Convivencia. El apoyo de los padres en ese momento es indispensable para lograr un proceso formativo.*
- k. Aceptar las resoluciones que tome el Departamento de Consejería Estudiantil y las autoridades del plantel.*
- l. Consultar profesionales externos, tales como psicóloga y demás ayuda profesional, cuando lo recomiende la dirección de nivel o el Departamento de Consejería Estudiantil.*
- m. Controlar que lleven a la institución, exclusivamente artículos escolares.*
- n. Asegurarse que los recursos materiales que el estudiante emplea son de su propiedad. En caso de no ser así averiguar su procedencia, devolverlos a inspección general.*
- o. Conocer oportunamente los correctivos que se apliquen al comportamiento de sus hijos.*
- p. Elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones para formar el comité de padres de familia.*
- q. A ser notificados antes de proceder a sancionar a sus hijos a fin de colaborar en la superación de las causas que originaron el problema.*

A los estudiantes del nivel inicial se les firmará el Diario Escolar, una vez se verifique el cumplimiento de los compromisos escolares por parte del estudiante.

En bachillerato es preciso verificar que el estudiante dedique tiempo al estudio y cumpla con la realización de tareas y trabajos.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

15.1 Responsabilidades y compromisos que asumen los padres de familia de la Unidad Educativa Pasionista

El proceso educativo requiere del apoyo incondicional e indelegable de los padres de familia para con la formación de sus hijos.

15.1.1 Apoyo al proceso formativo

- a. *Apoyar en forma consciente el tipo de educación que brinda la Unidad Educativa Pasionista.*
- b. *Conocer, cumplir y hacer cumplir la presente normativa.*

15.1.2 Apoyo al proceso administrativo

1. *Cancelar puntualmente dentro de los diez primeros días de cada mes la pensión mensual y los servicios respectivos.*

15.1.3 Relaciones interpersonales

- a. *A través del ejemplo, las vivencias y las enseñanzas, contribuir efectivamente a la formación moral, ética, religiosa, social e intelectual del estudiante.*
- b. *Dar buen ejemplo a sus hijos, al tratar respetuosamente al personal de la Institución: Directivas, Docentes, Secretarias y demás personal.*
- c. *Velar para que el proceso educativo en el hogar, gire en torno a la toma de conciencia personal de sí, capacidad de respuesta libre y personal, descubrimiento personal de los valores y la capacidad de compromiso.*
- d. *Ser atendidos oportunamente por Directivos y Docentes con cita previa y horario preestablecido por la institución.*
- e. *Respetar a los Directivos, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes y demás personal vinculado a la institución. No es justo hacer reclamos en forma inadecuada, ni por teléfono, ni por escrito.*
- f. *Establecer un canal de comunicación permanente, amable y cordial con el fin de solucionar mediante el diálogo y la conciliación, las dificultades y problemas.*
- g. *Cuando el estudiante y los padres observan errores o fallas de los docentes, se informará la situación a la dirección de nivel para iniciar la investigación correspondiente, con el fin de establecer las responsabilidades del docente y proceder de acuerdo a las disposiciones legales.*
- h. *No contratar a los docentes de la institución para que dicten clases particulares a sus hijos.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- i.* No afectar la privacidad del docente, haciendo consultas en su residencia o sitios fuera de la institución.
- j.* Reclamar a sus representados las comunicaciones que la institución emite, leerlas y actuar de acuerdo a lo informado.
- k.* Ser considerados como miembros activos dentro de la familia Pasionista.
- l.* Conocer el cronograma de actividades, reuniones de Padres de familia y reuniones del Comité de Padres de Familia.
- m.* Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con la filosofía de la Unidad Educativa “Pasionista” y que contribuyan al buen funcionamiento del mismo.
- n.* Solicitar explicaciones claras y precisas con el debido respeto, sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos, dentro del horario de atención a padres establecido por la institución entregado al inicio del año lectivo.

15.1.4 Cumplimiento

- a.* Orientar y controlar el proceso de aprendizaje del estudiante, verificando que realice a conciencia sus compromisos escolares en casa.
- b.* Asistir con su cónyuge a las reuniones de “Escuelas para Padres”.
- c.* Reconocer los logros del estudiante, valorando su trabajo personal y ayudándole a descubrir sus dificultades, logrando con objetividad determinar las causas y las alternativas de solución de manera oportuna.
- d.* Fomentar en el hogar el gusto por la investigación y demás actividades que permitan un nivel cultural alto.
- e.* Orientar al educando para que aproveche positivamente el tiempo, organizándolo de tal manera que permita estudiar, recrearse y descansar.
- f.* Dialogar con los hijos y afianzar la unión familiar.
- g.* Asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias que programe la institución.
- h.* Participar en las actividades sociales, culturales, deportivas o académicas que se programen en la institución.
- i.* Apoyar al estudiante en las actividades deportivas, culturales y académicas.
- j.* Al finalizar la jornada diaria, recoger puntualmente según la hora de salida, el estudiante que no utiliza el servicio de transporte escolar.
- k.* Asegurar la llegada puntual de sus representados al inicio de la jornada de actividades y justificar personalmente cuando incurrieren en inasistencia o atrasos
- l.* Ofrecer al estudiante los recursos tecnológicos que requiera para avanzar en su proceso de formación.
- m.* Concurrir cuando fueren citados para reuniones generales de sección y para entrevistas con autoridades o docentes y el D.E.C.E.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

15.1.5 Consecuencias de los comportamientos inadecuados de los padres de familia

Los padres de familia, así como los docentes, somos ejemplos vivos para los estudiantes. Debemos establecer las consecuencias de los comportamientos inadecuados para con la obra educativa en los siguientes puntos:

- a. El incumplimiento de los plazos para el pago de pensiones, faculta la Unidad Educativa Pasionista para tomar los correctivos necesarios.*
- b. La inasistencia programada por la Unidad Educativa Pasionista y en los canales habituales se haya hecho conocer a los padres de familia con la debida anticipación, se tomará en cuenta para decidir la negación de la matrícula del estudiante.*
- c. El maltrato físico, verbal, psíquico a los niños y jóvenes, requerirá de su presencia para darnos las explicaciones debidas, sin perjuicio de tomar medidas formativas que conduzcan a proteger al menor de las agresiones.*
- d. Las expresiones impertinentes, los comentarios imprudentes, las agresiones verbales y/o físicas contra cualquier miembro de la comunidad educativa o en desmedro de la Unidad Educativa Pasionista, deberán ser entendidas como rechazo a nuestra existencia institucional, previas a la toma de decisiones con respecto a la permanencia del estudiante con nosotros.*

Artículo 16. HECHOS DOLOSOS O CULPOSOS.

Todo hecho doloso o culposo que al comprobarse atente contra la integridad física y emocional de cualquiera de los estudiantes, padres de familia y autoridades, se sancionará siguiendo el procedimiento establecido en el presente Código de Convivencia.

16.1. Inimputabilidad. - *La Unidad Educativa en ningún caso se hará responsable por el hurto o daños causados por estudiantes que en el interior del Institución sustraigan objetos no permitidos en el Código de Convivencia.*

El inspector General hará las investigaciones correspondientes con el fin de conocer el nombre de la persona que ha cometido la infracción que al ser descubierto deberá responder por los mismos y se sancionará conforme al Código establecido por la institución.

16.2. Retención de objetos. - *La Unidad Educativa retendrá los objetos cuya utilización y porte se encuentra prohibido en el reglamento interno. Serán retirados por el docente o por el personal que lo sorprenda, debiendo entregarlo al Departamento de Inspección General. Se citará a los padres de familia o representante legal para dar información de la falta cometida.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Los estudiantes que reinciden se sancionarán de acuerdo al Reglamento General de la Ley de Educación y por incumplimiento de las disposiciones determinadas en este código y las impartidas por las autoridades de la unidad educativa, no podrá asistir a clases sin su representante. La inasistencia del estudiante por esta causa, será injustificada.

g. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN, REFUERZO ACADÉMICO, EXÁMENES, RECALIFICACIÓN

a. El sistema de evaluación estudiantil, en sentido general, será un proceso continuo de observación, valoración y registro de información de todas las actividades y comportamientos cognitivos, procedimentales y socio-afectivos ejecutados por el/la estudiante que evidencian el logro de objetivos de aprendizaje; considerará una valoración del 80% al proceso y un 20% a la prueba, para la calificación reglamentaria.

El propósito de la evaluación del aprendizaje, más que conferir una nota a la prueba parcial o final de quimestre, será apreciar, evidenciar, valorar, integralmente las manifestaciones del aprendizaje de cada estudiante y grupo de estudiantes con la intención de generar reflexión docente valorativa de su gestión metodológica hacia la mejora y ofrecer retroalimentación sistemática oportuna, pertinente, precisa y detallada (en la diversidad estudiantil).

La aplicación y orientación del sistema de evaluación del aprendizaje está direccionada a la apreciación y valoración formativa en el proceso, evaluación sumativas en el producto; evidencia cualitativa y cuantitativamente el desarrollo integral de la estudiante (no sólo su desempeño), es continua a lo largo del año lectivo, valora el proceso, el progreso y el resultado final del aprendizaje; incluye diversos formatos e instrumentos adecuados para evidenciar el aprendizaje de las/os estudiantes, considera las diferencias individuales, los intereses y necesidades educativas especiales de las/os estudiantes, las condiciones del establecimiento educativo y otros factores que afectan el proceso educativo; y, tiene criterios de evaluación explícitos, y dados a conocer con anterioridad a cada estudiante.

La evaluación en los subniveles de Inicial 2 y Preparatoria, de conformidad al Reglamento General a la LOEI, será exclusivamente cualitativa, se orientará a observar y valorar el desarrollo integral del/a niño/a; las/os docentes de estos niveles convocarán a los/as representantes legales de las infantes a cuatro reuniones durante el año (2 en cada quimestre) para diseñar y compartir estrategias formativas que generen su adecuado desarrollo; y al término del año lectivo, la Unidad Educativa entregará a los representantes legales el **informe cualitativo** final que describa el desarrollo integral alcanzado por su/sus representados/as.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

b. La Calificación

Escala de Calificaciones. *El rendimiento académico de las/os estudiantes, será valorado a través de la escala de calificaciones establecida en el Reglamento General a la LOEI:*

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Supera aprendizajes requeridos	10
Domina los aprendizajes requeridos	9
Alcanza los aprendizajes requeridos	7-8
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	5-6
No alcanza los aprendizajes requeridos	-4

Calificaciones parciales y quimestrales. *Las calificaciones que se otorguen a cada estudiante se sustentarán en los indicadores de desempeño de la evaluación procesual y prueba de rendimiento, tendrán como mínimo dos calificaciones en cada área y/o asignatura del Plan de Estudios; una nota promedio en cada quimestre y un promedio de la suma de los promedios de los dos quimestres, dividido para dos.*

El rendimiento quimestral será la calificación que refleje la sumatoria porcentual de los promedios parciales que representan el 80% de todos los indicadores del proceso y el 20% restante, que representa la valoración de la prueba.

c. La Promoción, *entendida como el paso de un grado al inmediato superior deberá reunir Los siguientes requisitos:*

-La calificación mínima requerida para la promoción es, de siete sobre diez (7/10).

-En los subniveles de Básica Elemental y Básica Media, para la promoción al siguiente grado se requerirá una calificación promedio de siete sobre diez en cada una de las siguientes asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales y obtener un promedio general de siete sobre diez en todas las asignaturas.

-En el subnivel de Básica Superior, para la promoción al siguiente grado se requerirá una calificación promedio de siete sobre diez en cada una de las asignaturas del currículo base correspondiente.

-Las asignaturas adicionales al currículo nacional definidas por el establecimiento en el componente curricular del PEI debidamente aprobada por el Nivel Zonal respectivo, serán requisitos para la promoción dentro de la Unidad Educativa.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

d. Socialización, retroalimentación, refuerzo académico y exámenes, recalificación.

Serán programados por la Unidad Educativa anualmente en procura de mejoramiento educativo, evitando que las/os estudiantes finalicen el año escolar en el grado, sin los estándares de aprendizaje esperados.

***Se socializarán y difundirán** el proceso y los criterios de evaluación, de los docentes a las/os estudiantes, padres de familia y/o representantes legales.*

***Se evaluará y se facilitará retroalimentación continua y oportuna** sustentada en el proceso de observación y medición sistemática del avance de cada estudiante en relación con las metas de aprendizaje de áreas y asignaturas.*

***Se realizarán reuniones con el/la representante legal del/a estudiante**, convocadas por cada docente por lo menos dos sesiones por quimestre para coordinar estrategias de conjuntas de acompañamiento hacia el mejoramiento académico.*

***Se ofrecerá refuerzo académico y pedagógico sistematizado** a estudiantes con dificultades o bajos resultados en el aprendizaje, mediante la implementación de planes específicos previstos por los docentes, en sintonía con el Programa Institucional de Recuperación coordinado por el DECE y asumido en cada año lectivo.*

***Se emitirán informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje**, para información oportuna de los usuarios empleando los formatos oficiales, que expresen en forma cualitativa y cuantitativa el alcance de los aprendizajes logrados por cada estudiante.*

***Se receptorán exámenes de recuperación o de mejora del promedio, examen supletorio, examen remedial, examen de gracia** a las estudiantes que tengan limitaciones de aprobación académica, de conformidad a las disposiciones pertinentes del Reglamento General a la LOEI.*

***Se implantará el proceso de recalificación de exámenes**, cumplimiento los pasos del proceso reglamentario vigente.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

8.- DE LA DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO; FALTAS, TIPOS Y ACCIONES DISCIPLINARIAS

a. El Sistema disciplinario de la Unidad Educativa, incluye el conjunto de pautas y normas, acuerdos y compromisos de convivencia armónica, compartidos y asumidos por los actores educativos a partir del estudio de los instrumentos legales vigentes y aportes de las mesas de trabajo de construcción del presente Código, en procura de generar comunicación asertiva, autoestima, comportamientos socio-afectivos, actitudes autorreguladas dentro y fuera de la comunidad educativa.

Los casos especiales de indisciplina, mal comportamiento, faltas a la normatividad institucional serán analizados siguiendo el proceso reglamentario: la Comisión de Disciplina, la Junta de Curso y Consejo Ejecutivo.

b. Se evaluará el Comportamiento, considerando el aseguramiento de un ambiente adecuado potencializado del aprendizaje de las/os estudiantes generado por los actores educativos y específicamente del acompañamiento del docente de aula o del docente tutor.

Se aplicará la forma de evaluación literal y descriptiva considerando los indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento de las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, aseo e higiene.

Se aplicará la siguiente escala reglamentaria de valoración cualitativa del comportamiento que no afectará la promoción estudiantil:

A = Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
B = Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social
C = Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

D = Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

c. Se asumen las disposiciones del Reglamento General a la LOEI sobre faltas de las estudiantes, generando en el contexto escolar acciones de prevención y/o corrección, así como la firma de la carta de compromiso suscrita por cada estudiante, representante legal y rector.

d. Se acatan las siguientes situaciones y tipos de faltas:

Por alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar el Código de Convivencia del Plantel:

Faltas leves:

- Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas.
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- No utilizar el uniforme de la institución;
- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y,
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución;
- Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Faltas muy graves:

- *Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;*
- *Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y*
- *Portar armas.*

Por cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales:

Faltas graves:

- *Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;*
- *Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;*
- *Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeras de manera reiterada; y*
- *No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeras/os u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.*

Faltas muy graves:

- *Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y*
- *Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.*

Por deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados:

Falta leve:

- *Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.*

Faltas muy graves:

- *Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- *Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.*

Por obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución:

Faltas muy graves:

- *Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa;*
- *Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.*

Por cometer fraude o deshonestidad académicos:

Falta leve:

- *Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I señalado en el Reglamento General a la LOEI.*

Falta grave:

- *Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II señalado en el Reglamento General a la LOEI.*

Falta muy grave:

- *Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III señalado en el Reglamento General a la LOE*

Por no cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la LOEI y su Reglamento General y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se considera una falta muy grave.

e. Se implementarán las acciones educativas disciplinarias correspondientes establecidas en el Reglamento General a la LOEI, considerándola significatividad, el alcance y magnitud de las faltas cometidas por las/os estudiantes: faltas leves, faltas graves, faltas muy graves.

DE LAS FALTAS Y SU CLASIFICACIÓN

Artículo 18. De las faltas y su clasificación. - Los estudiantes que alteren la convivencia interna con faltas graves y leves dentro y fuera de la institución serán sancionados de acuerdo al Código de Convivencia y Reglamento General de la Ley de Educación.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Dada la gravedad de las infracciones, se clasifican en Falta Leve, Falta Grave y Falta Muy Grave.

Artículo 19. Faltas Leves. - *Las faltas leves son aquellos actos cometidos por los estudiantes que atentan contra la normalidad de la convivencia dentro de la institución, pero que dada su naturaleza no reviste de gravedad, las mismas que son:*

1. *Porte y uso inadecuado del uniforme dentro y fuera del Institución.*
2. *Presentación personal inadecuada en actividades escolares o extra escolares.*
3. *Usar palabras ofensivas a las autoridades y directivos del plantel.*
4. *Llegada tarde a la Institución y a clase de manera injustificada.*
5. *Concurrir al plantel a rendir exámenes con el uniforme que no le corresponde.*
6. *Salida del aula de clase sin autorización.*
7. *Permanencia por fuera de clase en lugares no autorizados.*
8. *Ingresar a la Sala de Profesores o permanecer en las aulas fuera de las horas de clases sin la respectiva autorización.*
9. *Interferencia en el trabajo personal o grupal de los demás compañeros.*
10. *Usar en los periodos de clases teléfonos celulares o dispositivos electrónicos, libros ajenos a la actividad educativa, revistas y cualquier otro objeto que distraiga su atención. El estudiante que incumpla con esta disposición se le retirará en dicho objeto y le será devuelto al Padre de Familia.*
11. *Recolección de dineros, realización de rifas o ventas ambulantes dentro del establecimiento u otras actividades para provecho personal.*
12. *Consumo de alimentos, dulces, bebidas refrescantes, masticar chicles, entre otros, dentro de las aulas de clase o en las actividades formales de la Institución.*
13. *Comportamiento incorrecto en el transporte escolar o en la formación.*
14. *No cuidar el medio ambiente y dependencias del plantel.*
15. *Retención por fuera del plazo estipulado de los textos solicitados en calidad de préstamo en la biblioteca.*
16. *Ingreso a la Institución usando como medio de transporte bicicletas, patines, patinetas, monopatines entre otros.*
17. *No portar el carné estudiantil.*
18. *Uso de alhajas o adornos excesivos que van en contra del uniforme y la correcta presentación.*
19. *Botar basuras por las ventanas de las aulas y en el patio.*

Artículo 20. Faltas Graves. - *Las faltas graves son aquellos actos cometidos por los estudiantes y atentan contra los principios éticos, morales y que además son reincidentes en cometerlas tanto dentro o fuera del plantel. Estas son:*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

1. *Las reincidencias de las faltas mencionadas en el artículo anterior, también serán consideradas como graves.*
2. *Ausentarse del Plantel sin la autorización de las autoridades una vez que ha ingresado a él o cuando ha salido de su domicilio con dirección al Plantel y no llegue al mismo.*
3. *Hacer escrituras ubicación de pasquines o letreros y/u obscenidades en las instalaciones del Plantel.*
4. *No justificar inasistencia a clases, dentro del plazo de 48 horas posteriores a la misma.*
5. *Agresión física entre compañeros.*
6. *Cometer actos que atenten contra las buenas costumbres, moral y la salud individual y colectiva.*
7. *Mentir, engañar o sorprender en cuestiones leves.*
8. *Faltar a las normas de conducta y respeto.*
9. *Teñirse el cabello con colores escandalosos o combinaciones de color.*
10. *Incumplimiento de las medidas correctivas y/o pedagógicas aplicadas para normalizar las faltas leves.*
11. *Consumo de cigarrillo dentro del Institución, en el transporte o durante actividades extractase o extracurriculares o portando el uniforme.*
12. *Uso, comercio o circulación dentro del Institución de revistas, libros, folletos, fotografías o cualquier otro material de tipo pornográfico o prohibido.*
13. *Irrespeto y profanación de los símbolos patrios, gruta, las imágenes o demás símbolos religiosos.*
14. *Utilización de las instalaciones del Centro Educativo o de su nombre para actividades personales o grupales sin la debida autorización.*
15. *Manifestaciones de afecto, besos o abrazos, que alteren el normal funcionamiento de las buenas costumbres de la institución.*
16. *Incumplimiento con las normas básicas propias de actividades o programas especiales organizados por la Institución como actividades extracurriculares programadas por la institución*
17. *Ausencia a la Institución o a las actividades de la Institución sin autorización previa del docente, director espiritual, psicólogo o directivo. (Fuga).*
18. *Intento de copia en exámenes (ser encontrado tratando de copiar, con la vista o hablando).*
19. *Promoción y participación en actos de rebeldía, sabotaje e irrespeto contra las orientaciones de docentes y/o directivos, dentro y fuera del Institución.*
20. *Irrespeto a otras personas a través de apodos, burlas, mofas, insultos, gritos y vocabulario soez.*
21. *Planeación, realización y participación en paseos o excursiones que comprometen el nombre de la institución.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

22. *Inducción premeditada a miembros de la comunidad a cometer faltas graves.*
23. *Uso inadecuado e irrespeto de las pertenencias de cualquier persona, dentro y fuera de la institución.*
24. *Protagonismo o incitación a compañeros a enfrentamientos o peleas dentro y fuera del Institución, en la realización de eventos programados por la institución, o en los que se asista a nombre de ella, igualmente portando el uniforme.*
25. *Protagonismo o participación en desórdenes y saboteos de clase o actividades.*

Artículo 21. Faltas Muy Graves. - *Se consideran faltas muy graves aquellos actos que comprometen el prestigio de la Institución o atentan a la educación en valores humanos, que sustentan la disciplina de la Unidad Educativa Pasionista y son:*

1. *Toda reincidencia o incumplimiento sistemático en falta grave una vez haya sido reportada.*
2. *Comportamiento o conducta que incurre en más de una falta grave.*
3. *Abandonar sin autorización (fugarse) de la Institución, o de cualquier otro lugar en el que se encuentren de comisión los estudiantes.*
4. *Incumplimiento del compromiso adquirido con la institución por faltas graves en la normalización.*
5. *Agresión física, verbal y de hecho a los directivos, personal docente, administrativo, de mantenimiento y servicios generales y seguridad de la institución.*
6. *Pertenecer a organizaciones, grupos delictivos o a pandillas que directamente o a través de terceros, amenacen a personas o grupos dentro o fuera de la Institución.*
7. *Uso o tenencia de objetos delictivos que puedan causar daño a la vida o integridad física o psicológica de la persona dentro y fuera del establecimiento.*
8. *Falsificación de planillas e informes académicos, evaluaciones o cualquier documento legal, así como la sustracción de pruebas, exámenes para su provecho personal o de grupo.*
9. *Copiar en exámenes (al ser encontrado con material didáctico prohibido en la ejecución de un examen).*
10. *Realización, experimentación y práctica de los fenómenos parapsicológicos u otras contrarias a la religión católica y a las leyes.*
11. *Encubrir faltas graves cometidas por otro estudiante.*
12. *Comercio, consumo o promoción de bebidas alcohólicas, estupefacientes, dentro y fuera de Institución.*
13. *Presentarse a la Institución en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, alucinógenos u otras sustancias prohibidas.*
14. *Utilización de las instalaciones de la institución o de su nombre para actividades personales o grupales sin la debida autorización.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

15. *Apropiación indebida, sustracción, hurto o robo, de bienes ajenos o actuación en complicidad para la ocurrencia del mismo.*
16. *Destrucción premeditada y con malicia de inmueble y materiales didácticos de la Institución o de otra entidad.*
17. *Violar gravemente órdenes y regulaciones de la Unidad Educativa emitidas por las autoridades (Rector del Plantel, Vicerrector, Inspector General).*

Artículo 22. Medidas de acciones educativas disciplinarias. - *Se denominan medidas de normalización o correctivos, a las sanciones que deben aplicarse cuando el comportamiento de los estudiantes no es procedente para con las autoridades, docentes, trabajadores y compañeros del plantel, de tal manera que amerita ser amonestado o sancionado.*

1. *Amonestación verbal, por el docente o inspector.*
2. *Amonestación escrita, por parte del inspector, docente tutor.*
3. *Tarea o trabajo extracurricular impuesta por el Rector por las faltas leves o graves.*
4. *Matrícula condicionada por el Rector.*
5. *Negación de matrícula para el próximo año lectivo; por las faltas graves.*

Serán competentes para decidir y resolver amonestaciones, medidas de normalización o sanciones el consejo ejecutivo, rector, inspector general, tutores guías y docentes.

Artículo 23. Procedimiento para la aplicación de las medidas de acciones educativas disciplinaria. -

Para efectos de los procedimientos de normalización, se observarán las siguientes normas:

1. *Las infracciones de las normas de convivencia serán superadas primero a nivel de diálogo orientador y sólo en caso de faltas leves.*
2. *Charlas sobre relaciones humanas enmarcadas en las faltas incurridas.*
3. *Las infracciones o faltas leves al Código de Convivencia, cuando se trate de la primera ocasión, serán tratadas en forma inmediata verbal y personal por el/la docente o directivo que observare el acto, quién le hará notar al estudiante el acto irregular, le recordará la normatividad disciplinaria y le aconsejará para que observe buen comportamiento. Del hecho dejará constancia en el leccionario.*
4. *Se informará al Departamento de Consejería Estudiantil para su conocimiento y seguimiento profesional.*
5. *En caso de conducta contraria a la normatividad interna se informará al Inspector General*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

6. *El docente dejará constancia de las amonestaciones verbales o escritas en el leccionario y hoja de vida del estudiante y las pondrá en conocimiento del padre de familia o representante, quien firmará como constancia de notificación. De negarse a firmar, se dejará constancia del hecho en el mismo documento.*
7. *Si posteriormente a la amonestación escrita, el estudiante continúa en el irrespeto o inobservancia a las normas continúa, será notificado al representante.*
8. *La Junta de Curso analizará los casos de comportamiento.*
9. *Las faltas graves o muy graves cuyas infracciones revistan mayor gradación serán reportadas inmediatamente al Inspector y Rector.*
10. *Los estudiantes que cometieran faltas graves o muy graves serán sancionados de acuerdo al presente Código de Convivencia.*

Circunstancias que influyen para la aplicación de las medidas de normalización. -

Para el análisis, juzgamiento y aplicación las medidas de normalización o sanciones, se tomarán en consideración por parte del Inspector General, instancia o autoridad competente, el comportamiento de los estudiantes con anterioridad a la infracción o posterior a la misma, los mismos que podrán influir como circunstancias atenuantes o agravantes de la infracción.

Artículo 24. Circunstancias atenuantes. -

Las circunstancias atenuantes de la infracción ameritan las siguientes:

1. *Tener buena conducta y respeto para los docentes y autoridades de la Institución.*
2. *Decir siempre la verdad en cualquier circunstancia.*
3. *Respetar las disposiciones de la Institución.*
4. *Excelente rendimiento académico.*
5. *El buen comportamiento, cumplimiento de los deberes y responsabilidad permanente en años anteriores.*
6. *No haber sido sancionado por otra falta.*
7. *Haber remediado o solucionado el problema causado por la falta.*
8. *Haber sido inducido u obligado a cometer la falta por un superior o un tercero.*
9. *Haber cometido la falta por fuerza mayor o caso fortuito.*

Artículo 25. Circunstancias agravantes. -

Se considerarán como circunstancias agravantes de la infracción y por tanto influenciarán para aplicar rigurosidad en las sanciones siguientes:

1. *La mentira o negativa reiterada de haber cometido una falta*
2. *Restarle importancia a la sanción anterior por la misma causa.*



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

3. *Haber sido sancionado con anterioridad por faltas a los compromisos y deberes estipulados en este Código.*
4. *Actuar con premeditación y alevosía en algunas circunstancias con sus compañeros.*
5. *Faltar el respeto a un profesor o autoridad del plantel. Haber obrado en complicidad con otro u otros y sobre seguro.*
6. *Haber procedido por razones o motivos de los cuales estaba avisado.*
7. *Haber obrado en complicidad con otro u otros y sobre seguro.*
8. *Asumir solo la falta, cuando ha sido cometida por varios, para ocultar a otros.*
9. *Cometer la falta abusando de la confianza depositada por directivos, docentes, compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.*
10. *Tener mal comportamiento, incumplimiento de los deberes y responsabilidades en el año lectivo.*
11. *Tener antecedente de indisciplinaros con faltas graves y muy graves.*

Artículo 26. Garantía del debido proceso y el derecho a la defensa. -

El estudiante y el padre, madre o representante, tendrán derecho a ser escuchados en todos los casos, garantizándose el debido proceso y su legítimo derecho a la defensa, según la naturaleza y trámite.

Ningún estudiante podrá ser juzgado o sancionado por un acto que no se encontrare previamente tipificado como falta por la autoridad competente, ni que la medida de normalización haya sido determinada con anterioridad al acto.

Artículo 27. De la prescripción. -

La acción para la implementación de la Comisión de Disciplina y aplicar las medidas de normalización, prescribe en dos meses, contados desde la fecha de la infracción o desde la fecha en que la autoridad competente tuvo noticia de la misma.

La medida de normalización o sanción prescribe también en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de expedición de la resolución que contiene la misma.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

**COMISIONES DE
PARTICIPACIÓN
EN LA
CONSTRUCCIÓN
DEL CÓDIGO DE
CONVIVENCIA**



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

COMISIONES DE PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DEL CODIGO

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Responsables	Observaciones
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias para el diagnóstico institucional • Elaboración de la matriz del diagnóstico con la identificación de los problemas en la comunidad educativa • Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones. • Documentar la realización de asambleas y/o reuniones con sus respectivas actas y registros de asistencia. • Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). • Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la matriz para definir prioridades, establecida en la Guía. • Entregar la información a la comisión de sistematización. 	Dr. Marcelo Guillen. Lic. Azucena Camacho Lic. Brenda Romero. Lic. Ericka Erique Lic. Johnny Santillán	Participación activa de los actores implicados
Sistematización y redacción del Código	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía. • Matriz de la caracterización y análisis del problema por cada grupo de actores • Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo. • Redactar el Código de Convivencia. 	Lic. Brenda Romero. Lic. Ericka Erique Lic. Johnny Santillán Lic. Azucena Camacho Eco. Mario Pozo Lic. Jesenia Toala	Buena predisposición al trabajo en grupo



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

<p>Promoción y veeduría de la convivencia Armónica Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de designación de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional por parte del Consejo Ejecutivo. • Acta de reunión de la Comisión de Promoción Armónica Institucional para elegir un coordinador y secretario • Diseño del Plan de Convivencia Armónica Institucional 2021-2023 • Plan de seguimiento y evaluación • Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código: • Plan de Comunicación • Plan de Seguimiento • Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Brenda Romero • Srta. Geovana Manotoa • Lic. Rosa Carpio • Lic. Johnny Santillán • Lic. Jesenia Toala • Sra. Silvia Chaguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Brenda Romero Coordinadora • Lic. Jesenia Toala (Secretaria)
<p>Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar o ratificar el Código de Convivencia mediante acta que será firmada por todos los miembros de la comisión, en reunión convocada por el Consejo Ejecutivo. • Presentar el Código de Convivencia al Distrito para su registro, mediante oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Marcelo Guillen. • Lic. Jesenia Toala • Lic. Brenda Romero • Sra. Silvia Chaguay • Srta. Geovana Manotoa • Sra. Karina Murillo 	<p>Luego del registro del Código de Convivencia se procederá a socializarlo con todos los actores de la comunidad educativa Pasionista.</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

En la ciudad de Guayaquil a los 16 días del mes de julio de 2021 en la sala de sesiones de la Unidad Educativa PASIONISTA., siendo las 12H00 horas, se reúnen los integrantes del Consejo Ejecutivo y Comisión Gestión de Convivencia, como miembros responsables de la construcción participativa del PEI del componente en mención, para tratar el siguiente orden del día:

- Leer la normativa legal vigente sobre la construcción participativa del Código de Convivencia
- Nombrar los integrantes de las Comisiones encargadas de la construcción participativa del Código de Convivencia de la institución, según el **ACUERDO MINISTERIAL 332-13**.
- Varios y resoluciones

DESARROLLO

Previo la conformación de las Comisiones que construirán el Código de Convivencia de la institución, la máxima autoridad **DR. MARCELO GUILLEN**, dirige la sesión agradeciendo la presencia y puntualidad de los participantes, a la vez que los invita a leer y analizar el **INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO MINISTERIAL 332-13**, mismo que entre otros aspectos indica que:

- El Código de Convivencia tiene una duración de dos (2) años, y debe ser actualizado cuando sea necesario (incremento de oferta, fusión con otra institución, entre otras razones)
- Se debe dar seguimiento al Código de Convivencia a fin de actualizarlo, retroalimentarlo y mejorarlo, con la participación de los diferentes actores educativos, mediante espacios de participación como:
 - Asamblea de aula de estudiantes desde cuarto año de EGB, dirigidas por el tutor, una vez al mes.
 - Círculos de estudio de docentes, una vez al mes con coordinador.
 - Asamblea de madres, padres y representantes, mínimo dos veces al año, liderado por el representante de padres de familia y acompañado por el responsable del Departamento de Consejería Estudiantil.
- Los ámbitos de convivencia escolar son espacios de prácticas de vida relacionadas al desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir; y para su desarrollo se ha considerado seis ámbitos con sus respectivas dimensiones, entre los que se citan:
 - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud
 - Respeto y cuidado del medio ambiente
 - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa
 - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa
 - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil
 - Respeto a la diversidad
- Los pasos para la construcción y aplicación del Código de Convivencia son:



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- 1 Sensibilización
- 2 Organización
 - Conformación de comisiones:
 - i. Diagnóstico
 - ii. Sistematización y redacción
 - iii. Promoción y veeduría
 - iv. Aprobación y ratificación
- 3 Planificación de actividades
- 4 Formas de organización
- 5 Construcción y aprobación
- 6 Seguimiento y evaluación

Conocida y analizada la normativa y pasos para la construcción del Código de Convivencia, se procede a nombrar los miembros de cada Comisión teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y funciones de cada comisión:

CONSIDERACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE DIAGNÓSTICO Y DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN

Las comisiones de Diagnóstico y de Sistematización y redacción serán conformadas por nominaciones propuestas por el equipo coordinador con la gestión y el apoyo de la autoridad institucional.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO:

- Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar⁵ a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.
- Documentar la realización de asambleas y/o reuniones con sus respectivas actas y registros de asistencia.
- Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas establecida en la Guía **6(FODA, Anexo 1)**
- Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la **matriz para definir prioridades, establecida en la Guía. (Anexo 2)**
- Entregar la información a la comisión de sistematización.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN:

- Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la **Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía (Anexo 3)**
- Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.
- Redactar el Código de Convivencia.

CONSIDERACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA

En instituciones con menos de ciento veinte (120) estudiantes, la comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

- Un docente delegado por la autoridad institucional
- Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil
- *El delegado de los padres, madres y/o representantes legales*

En instituciones con más de quinientos (500) estudiantes, la comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:

- Un docente delegado por la autoridad institucional
- El responsable del Departamento de Consejería estudiantil.
- El Inspector general
- Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil
- *Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato), según corresponda*
- El delegado de los padres, madres y/o representantes legales

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA:

- Elegir coordinador y secretario. En esta comisión se eligen a las dos dignidades porque al ser permanente, durante dos años, el coordinador organiza reuniones mensuales para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Armónica Anual y Código de Convivencia; y el secretario lleva las actas de las reuniones realizadas.
- Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual.
- Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código:
 - * Plan de Comunicación
 - * Plan de Seguimiento
 - * Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional.
- Los productos de esta comisión serán entregados a la Comisión de Sistematización y redacción para su incorporación en el Código de Convivencia.

CONSIDERACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN

La comisión de Aprobación y ratificación del Código de Convivencia está conformada por delegados de cada uno de los grupos de actores educativos, tal como lo establece la Guía4, así:

- Rector, Director o líder del establecimiento
- Un (1) docente delegado por la Junta General de Directivos y Docentes
- Un (1) delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional
- Dos (2) delegados del comité de padres, madres y/o representantes legales de los estudiantes.
- Presidente y vicepresidente del Consejo Estudiantil (2)
- Un (1) representante de la parte administrativa y de servicios de la institución

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN

- Aprobar o ratificar el Código de Convivencia mediante acta que será firmada por todos los miembros de la comisión (**Anexo 4**), en reunión convocada por el Gobierno Escolar (en las instituciones educativas **públicas**) o por el Consejo Ejecutivo (en las instituciones **particulares y fiscomisionales**)
- Presentar el Código de Convivencia al Distrito para su registro, mediante oficio, en un plazo no mayor de 72 horas.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Dando cumplimiento a la presente normativa legal se procede a designar los miembros de cada comisión, quedando conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO		
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1	Lic. MÓNICA ESPINOZA	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL
2	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL PREPARATORIA
3	Lic. KARINA VITERI	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA ELEMENTAL
4	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA MEDIA
5	Ing. SHIRLEY MORENO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR
6	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO

COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN		
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL Y SUBNIVEL PREPARATORIA
2	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA
3	Ing. SHIRLEY MORENO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR
4	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA		
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1	Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE DELEGADO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
2	Lic. AZUCENA CAMACHO	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL DECE
3	Lic. ROCIO ROMERO	INSPECTORA GENERAL
4	Srta. GEOVANA MANOTOA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DELEGADO POR EL CONSEJO ESTUDIANTIL
5	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL
6	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BÁSICO
7	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO
8	Sra. SILVIA CHAGUAY	DELEGADO DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN		
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
1	Dr. MARCELO GUILLEN CARRERA	RECTOR/A DEL PLANTEL
2	Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE DELEGADO POR LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES
3	Lic. ANA CARPIO	DOCENTE DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

4	Sra. SILVIA CHAGUAY	DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES
5	Sr. FERNANDO IBARRA	DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES
6	Srta. LUZ HERRERA	ESTUDIANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
7	Srta. DAYANNA MEDINA	ESTUDIANTE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
8	Sr. VICTOR CRUZ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
9	Ing. LADY QUITO	FUNCIONARIO REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PLANTEL
10	Sr. TOMAS DÍAZ	FUNCIONARIO REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN

Conformadas las comisiones se procede en varios y resoluciones, a determinar la necesidad de convocar posteriormente a los miembros elegidos de las Comisiones para la Elaboración del Código de Convivencia de la institución a una reunión para dar a conocer la normativa, funciones y responsabilidades que deben cumplir de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente.

CONCLUSION: Siendo las 14:00 se da por culminado la sesión de trabajo.

Firmas



UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

INTEGRANTES DE CONSEJO EJECUTIVO		
NOMBRE	DIGNIDAD	FIRMA
Dr. MARCELO GUILLEN	RECTOR	
Lic. GRACE BAQUERO. MSc	VICERRECTORA	
Lic. KARINA VITERI	1º VOCAL PRINCIPAL	
Prof. ROSA CARPIO	2º VOCAL PRINCIPAL	
Eco. MARIO POZO	3º VOCAL PRINCIPAL	
Ing. SHIRLEY MORENO	1º VOCAL SUPLENTE	
Ing. FAUSTO GUEVARA	2º VOCAL SUPLENTE	
Lic. GINA BENTRAN	3º VOCAL SUPLENTE	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA		
NOMBRE	DIGNIDAD	FIRMA
Dr. MARCELO GUILLEN	RECTOR	
Lic. ROCIO ROMERO	INSPECTORA GENERAL	
Lic. AZUCENA CAMACHO	DECE	
Lic. ANA CARPIO	DEPARTAMENTO MÉDICO	
Lic. KARINA VITERI	TUTOR(A)BASICA ELEMENTAL	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Lic. PAOLA SEVILLANO	TUTOR(A)BASICA MEDIA	
Ing. SHIRLEY MORENO	TUTOR(A)BASICA SUPERIOR	
Eco. MARIO POZO	TUTOR(A)BACHILLERATO	
Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE	
Sra. SILVIA CHAGUAY	PADRE DE FAMILIA	
Srta. GEOVANA MANOTOA	ESTUDIANTE	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DIAGNÓSTICO

Siendo las 12:00 horas del lunes 19 de julio de 2021, se reúnen los miembros del Consejo Ejecutivo, Equipo Gestor y Comisión de Convivencia con los integrantes de la COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO para establecer acuerdos y firmar los compromisos adquiridos en cuanto al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente que indican que:

SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO LAS SIGUIENTES

- Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.
- Documentar la realización de asambleas y/o reuniones con sus respectivas actas y registros de asistencia.
- Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas establecida en la Guía 6(FODA, Anexo 1)
- Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la **matriz para definir prioridades, establecida en la Guía. (Anexo 2)**
- Entregar la información a la comisión de sistematización.

Las autoridades y organismos institucionales acuerdan brindar todo el apoyo necesario a los integrantes de la Comisión de Diagnóstico, mismos que proceden a firmar la presente acta con el compromiso de cumplir y hacer cumplir mencionadas funciones.

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO			
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FIRMAS
1	Lic. MÓNICA ESPINOZA	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL	
2	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL PREPARATORIA	
3	Lic. KARINA VITERI	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA ELEMENTAL	
4	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA MEDIA	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

5	Ing. SHIRLEY MORENO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR	
6	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN

Siendo las 13H00 horas del lunes 19 de julio de 2021, se reúnen los miembros del Consejo Ejecutivo, Equipo Gestor y Comisión de Convivencia con los integrantes de la COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN para establecer acuerdos y firmar los compromisos adquiridos en cuanto al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente que indican que:

SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN LAS SIGUIENTES:

- Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la **Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía (Anexo 3)**
- Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.
- Redactar el Código de Convivencia.

Las autoridades y organismos institucionales acuerdan brindar todo el apoyo necesario a los integrantes de la COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN, mismos que proceden a firmar la presente acta con el compromiso de cumplir y hacer cumplir mencionadas funciones.

COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN			
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FIRMAS
1	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL Y SUBNIVEL PREPARATORIA	
2	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA	
3	Ing. SHIRLEY MORENO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR	
4	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA

Siendo las 13H30 horas del lunes 19 de julio de 2021, se reúnen los miembros del Consejo Ejecutivo, Equipo Gestor y Comisión de Convivencia con los integrantes de la COMISIÓN DE **PROMOCIÓN Y VEEDURÍA** para establecer acuerdos y firmar los compromisos adquiridos en cuanto al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente que indican que:

SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE **PROMOCIÓN Y VEEDURÍA** LAS SIGUIENTES:

- Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la **Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía (Anexo 3)**
- Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.
- Redactar el Código de Convivencia.

Las autoridades y organismos institucionales acuerdan brindar todo el apoyo necesario a los integrantes de la COMISIÓN DE **PROMOCIÓN Y VEEDURÍA**, mismos que proceden a firmar la presente acta con el compromiso de cumplir y hacer cumplir mencionadas funciones.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA			
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FIRMAS
1	Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE DELEGADO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	
2	Lic. AZUCENA CAMACHO	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL DECE	
3	Lic. BRENDA ROMERO	INSPECTOR GENERAL	
4	Srta. GEOVANNA MANOTOA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DELEGADO POR EL CONSEJO ESTUDIANTIL	
5	Lic. ROSA CARPIO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL INICIAL	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

6	Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BÁSICO	
7	Eco. MARIO POZO	DOCENTE REPRESENTANTE DEL NIVEL BACHILLERATO	
8	Sra. SILVIA CHAGUAY	DELEGADO DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN

Siendo las 12H00 horas del lunes 19 de julio de 2021, se reúnen los miembros del Consejo Ejecutivo, Equipo Gestor y Comisión de Convivencia con los integrantes de la COMISIÓN DE **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN** para establecer acuerdos y firmar los compromisos adquiridos en cuanto al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente que indican que:

SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN** LAS SIGUIENTES:

- Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la **Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía (Anexo 3)**
- Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.
- Redactar el Código de Convivencia.

Las autoridades y organismos institucionales acuerdan brindar todo el apoyo necesario a los integrantes de la COMISIÓN DE **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN**, mismos que proceden a firmar la presente acta con el compromiso de cumplir y hacer cumplir mencionadas funciones.

COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN			
Nº	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FIRMAS
1	Dr. MARCELO GUILLEN	RECTOR/A DEL PLANTEL	
2	Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE DELEGADO POR LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	
3	Lic. ANA CARPIO	DOCENTE DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	
4	Sra. SILVIA CHAGUAY	DELEGADO DEL COMITÉ DE PPFF Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES	
5	Sr. VICENTE ÁLVAREZ	DELEGADO DEL COMITÉ DE PPFF Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

6	Srta. LUZ HERRERA	ESTUDIANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
7	Srta. DAYANNA MEDINA	ESTUDIANTE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
8	Srta. GEOVANA MANOTOA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
9	Ing. LADY QUITO	FUNCIONARIO REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	
10	Sr. TOMAS DÍAZ	FUNCIONARIO REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN	



UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	NÚMERO DE ACTA	001-2021
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN	10 de septiembre de 2021	MOTIVO DE LA SESIÓN:	Actualización del Código de Convivencia
REGISTRO DE ASISTENCIA			
NÓMINA	CARGO	RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FIRMA DE ASISTENCIA
Dr. MARCELO GUILLEN	RECTOR		
Lic. BRENDA ROMERO	INSPECTORA GENERAL		
Lic. JESENIA TOALA	DOCENTE	SECRETARIA	
Lic. AZUCENA CAMACHO	DECE		
Lic. PAOLA SEVILLANO	DOCENTE		
Econ. MARIO POZO	DOCENTE		
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludos y agradecimiento 2. Exposición del objetivo y la agenda de la reunión. 3. Análisis de las actividades que se realizaron 4. Acuerdos y compromisos. 5. Elaboración del acta 6. Agradecimiento y fin de la reunión 			
DESARROLLO DE LA SESIÓN:			
<p>Siendo las 12:00 del 10 de septiembre de 2021 en la sala de virtual se reúnen los miembros del Equipo Gestor</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El coordinador del Equipo Gestor presenta el saludo respectivo y el agradecimiento a los miembros para dar inicio a la reunión. 2. Además, expone el objetivo y la agenda de la reunión. 3. El Lic. Jesenia Toala da a conocer el proceso realizado para la actualización del código de Convivencia 4. El Dr. Marcelo Guillen Coordinador del Equipo Gestor indica que hay que presentar ante el distrito las respectivas actualizaciones del código de Convivencia para el siguiente periodo lectivo 5. Se exponen los acuerdos y compromisos a cumplir. 6. La secretaria elabora el acta de la reunión con las firmas respectivas. 7. El Dr. Marcelo Guillen Coordinador del Equipo Gestor agradece a los presentes el trabajo que se ha realizado y concluye la sesión a las 14:00 			
RESOLUCIONES:			
ACUERDOS		COMPROMISOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Presentar al Consejo Ejecutivo la 		<ul style="list-style-type: none"> ✦ Proponer al Consejo Ejecutivo la socialización ✦ La convocatoria a Junta General de Directivos y docentes; además representantes de padres de familia y estudiantes. ✦ Esta Junta General deberá efectuarse lo antes posible. 	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONVOCATORIA

De: RECTORADO
Para: INTEGRANTES COMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
Fecha: 8 de septiembre de 2021
Asunto: APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Se convoca a los integrantes de EQUIPO GESTOR DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA a la reunión para la aprobación del Código de Convivencia para el bienio 2021 - 2023 de nuestra Institución, la misma que se realizará el día viernes 10 de septiembre del presente, a las 12H00 en la sala virtual de la institución.

Con la confianza de poder contar con la colaboración, me suscribo de usted

Atentamente,

Dr. MARCELO GUILLEN.

RECTOR



UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

FIRMAS DE APROBACIÓN:		
NÓMINA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Dr. MARCELO GUILLEN	0200835577	
Lic. BRENDA ROMERO	0909599318	
Lic. JESENIA TOALA	1308930740	
Lic. AZUCENA CAMACHO	0912958410	
Lic. PAOLA SEVILLANO	0916709488	
Econ. MARIO POZO	0930572284	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL 2021-2023

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud integral de toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa. Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas 	<p>4 Talleres dirigidos a padres de familia acerca de la utilización de la LONCHERA SALUDABLE.</p> <p>2 Charlas a docentes acerca de los desórdenes alimenticios</p> <p>2 Talleres de reflexión acerca de educación para la sexualidad dirigido a estudiantes de básica superior y bachillerato.</p> <p>1 Charla informativa acerca de la prevención y uso indebido de alcohol y drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Convocatorias *Carteles *Videos *Invitación a especialistas *Proyector *Cartillas 	<p>Mayo y junio de 2021</p> <p>Junio de 2021</p> <p>Junio y julio de 2021</p> <p>Agosto 2021</p>	<p>Autoridades Dinapen Departamento Médico DCE Tutores Docentes</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de reciclaje Concurso de Talentos 	2 Campañas lideradas por el consejo estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de reciclaje 	Junio y noviembre de 2021	<p>Autoridades Docentes tutores Consejo Estudiantil Estudiantes Padres de familia Estudiantes</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL 2021 - 2023

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Observar la adecuada utilización de todos los recursos didácticos y materiales de la institución	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el cuidado y uso correcto de los recursos propios de la institución Normas y procedimientos para la utilización de los recursos de la institución 	El 90% de la comunidad educativa comprometida al cuidado de los recursos de la institución	Charlas de concienciación Afiches Carteleras	Mayo a diciembre de 2021	Autoridades Docentes Padres de familia Estudiantes
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Comprometer a toda la comunidad educativa a la práctica de un buen vivir	<ul style="list-style-type: none"> Integración social, cultural, deportiva y religiosa 	42 docentes 1037 estudiantes 2074 padres de familia comprometidos con la sana convivencia social	Jornadas de integración entre padres de familia. Jornadas de integración entre docentes y personal administrativo. Convivencias entre estudiantes de los diferentes niveles	Mayo a diciembre de 2021	Autoridades Inspección Padres de familia Docentes Estudiantes
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Socializar a todos los actores educativos de la institución sobre sus derechos, obligaciones, responsabilidades y compromisos	<ul style="list-style-type: none"> Participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes 	1037 estudiantes comprometidos al cambio y mejoramiento de la institución académica y social	Papeletas de votación Urnas para las votaciones de Consejo estudiantil Lista de estudiantes, Convocatorias Actas de reuniones Comité de padres de familia	Mayo, junio y julio de 2021	Autoridades Inspección Padres de familia Docentes Estudiantes



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL 2021 - 2023

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto a la diversidad	Aplicar acciones que fomenten la equidad educativa, A fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de Integración entre padres de familia Jornadas de integración entre estudiantes Jornada de integración entre docentes y personal administrativo 	<p>1037 de estudiantes comprometidos con la sana convivencia social</p> <p>42 docentes participantes en actividades de integración.</p> <p>2074 padres de familia comprometidos con el respeto a la diversidad.</p>	<p>Talleres</p> <p>Charlas</p> <p>Jornadas de integración</p>	Mayo a diciembre de 2021	<p>Autoridades</p> <p>Inspección</p> <p>Padres de familia</p> <p>Docentes</p> <p>Estudiantes</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE SEGUIMIENTO



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Estará a cargo de las autoridades, para velar por el cumplimiento de los compromisos durante el tiempo establecido en el plan de convivencia armónica institucional.

PLAN DE SEGUIMIENTO			
¿Qué?	¿Cómo?	¿Quiénes?	¿Cuándo?
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y compromisos 	A través de: <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas • Trabajo en grupo • Convocatorias • Actas de reuniones • Matrices 	Consejo Ejecutivo Rector: Dr. Marcelo Guillen Primer Vocal: Lic. Karina Viteri Segundo Vocal: Prof. Rosa Carpio Tercer Vocal: Eco. Mario Pozo 1er Vocal suplente: Ing. Shirley Moreno 2do Vocal suplente: Ing. Fausto Guevara 3er Vocal suplente: Lic. Gina Beltrán	Bimensual
<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia de los procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias de talleres • Registros del DECE • Registros de Inspección General 	Comisión de promoción de la Convivencia Armónica Institucional	Cada quimestre
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades del plan de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia Armónica Institucional 		



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE SEGUIMIENTO

1.- JUSTIFICACION

La Unidad Educativa “PASIONISTA”, ha venido trabajando con el propósito de crear un instrumento institucional que garantice el ejercicio de los derechos de los estudiantes y de los demás miembros del establecimiento, su integridad física, psicoafectiva, cultural, y sexual, buscando siempre una convivencia armónica en espacios seguros y abiertos para el aprendizaje.

En tal virtud el Equipo Directivo del Plantel ha trazado como meta prioritaria fortalecer las acciones disciplinarias y de protección a los educandos, para ello ha determinado una comisión institucional para la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Código de Convivencia.

2.- OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones de funcionalidad del código de convivencia en el contexto de la comunidad educativa para protección y seguridad de los estudiantes, a través del trabajo participativo de los miembros de la Comunidad Educativa y en colaboración con aliados estratégicos, para prevenir la vulneración de derechos del estudiantado, con el propósito de generar un ambiente propicio en el desarrollo de las actividades académicas.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la seguridad del estudiantado en el contexto en que se desarrolla sus actividades escolares.
- Promover la práctica de valores concernientes a la honestidad, honradez y respeto de los miembros de la comunidad educativa.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

3.- ESTRATEGIAS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

CONTROL INTERNO/EXTERNO

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Socialización y sensibilización del Plan de Seguimiento.	Las Autoridades del plantel socializarán a todos los Miembros de la Comunidad Educativa, a través de Talleres, Reuniones de Áreas, Responsables de cursos y Reuniones de Padres de familia, y Momentos Cívicos.	-Equipo Directivo.	- Mayo de 2022	Socialización y sensibilización del Plan de seguimiento del código de convivencia a todos los Miembros de la Comunidad educativa.
Aplicación del Plan de Seguimiento de convivencia armónica para estudiantes.	Se organizará Brigadas de Docentes para colaborar con el control en las horas de entrada y salida de los estudiantes.	-Autoridades del Plantel.	-Primera semana de clases.	-Nómina de Brigadas de control.
	-Se designarán Coordinadores de Brigadas.	-Autoridades del Plantel.	-Cuando ocasión amerite.	
	-Se establecerá turnos de acompañamiento de docentes inspectores para cada Brigada. -El Departamento de Inspección se encargará de la recepción de novedades	-Inspector General y Coordinadores de brigadas. -Inspector General. -Docentes Inspectores.	Permanente.	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

	<p>registradas y entregará al Rector de la Institución, para su revisión y tomar medidas correctivas necesarias si las hubiere.</p> <p>-Se organizarán reuniones periódicas para evaluar la aplicación del Plan de Seguimiento Integral para estudiantes, con el fin de fortalecer las actividades planificadas e implementar correctivos de ser necesarios.</p>	-Inspección General.	Al final de cada parcial.	<p>Ficha de registro de novedades diarias.</p> <p>Evaluación del proceso de aplicación del Plan de Protección Integral para estudiantes. (Informe)</p>
<p>Trabajo conjunto con aliados estratégicos para la prevención y protección de los estudiantes en el plan de convivencia armónica.</p>	-Diálogos permanentes con las autoridades, docentes, DECE, padres de familia, estudiantes.	-Autoridades del Plantel. Policía Nacional	Todo el año lectivo.	Continuos talleres de ser posible orientados por el departamento del DECE, autoridades.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
	Las Autoridades promoverán la organización y participación de todo el personal docente en turnos de acompañamiento	<p>Autoridades.</p> <p>-Inspección General.</p> <p>-Docentes Tutores de curso.</p> <p>-Personal Docente</p> <p>-Inspección General.</p>	Durante todo el periodo lectivo 2021-2022	-Manual de Procedimientos Operativos: Seguridad, que regula el acompañamiento y control a estudiantes por



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

<p>Acompañamiento y control del Personal Docente a los estudiantes.</p>	<p>continuo y control a los estudiantes, durante los períodos de receso y en las actividades programadas por la Institución en las diferentes áreas: patios, canchas deportivas, baños, aulas y corredores de la Institución.</p>	<p>-Docentes responsables de curso.</p>		<p>parte de los Docentes.</p>
<p>Acompañamiento y control de entidades públicas, encargadas de la protección estudiantil y ciudadana.</p>	<p>Para las actividades organizadas por la Institución, de asistencia masiva, se deberá obtener los permisos necesarios de parte de Autoridades de control, que resguarden la seguridad de toda la Comunidad Educativa.</p>	<p>-Autoridades del Plantel. Secretaría.</p>	<p>Durante todo el periodo lectivo 2022-2023</p>	<p>Las actividades de concurrencia masiva se realizarán siguiendo los protocolos establecidos por la Ley.</p>
<p>Control de ingreso de Personas a la Institución</p>	<p>Establecer un registro de ingreso y salida por parte de los señores Conserjes del Plantel para el acceso de personas ajenas al centro.</p>	<p>-Inspección General. -Conserjes.</p>	<p>Durante todo el periodo lectivo 2022-2023</p>	<p>Registro de ingreso y salida de la Institución.</p>
<p>Charlas de capacitación y prevención a estudiantes y docentes</p>	<p>Se coordinará actividades encaminadas a la prevención de: Consumo de alcohol y sustancias estupefacientes o psicotrópicas.</p>	<p>-Aliados estratégicos. -Departamento de Consejería Estudiantil -Docentes de la Institución</p>	<p>De acuerdo a Proyectos internos que ejecuta el Plantel.</p>	<p>Estudiantes capacitados en temas de prevención de consumo de alcohol y sustancias estupefacientes y psicotrópicas.</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE EVALUACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE EVALUACIÓN

Objetivo del Plan de Convivencia Armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Respetar los ámbitos con los que se trabaja el Código de Convivencia para lograr el buen vivir en la institución	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> Charlas a los padres de familia, estudiantes, docentes, administrativos y de servicio sobre el uso diario del uniforme Taller acerca de las normas de higiene y presentación personal de los actores de la comunidad educativa Charlas y videos por parte del Departamento Médico de la Institución para mejorar nuestros hábitos alimenticios y sus consecuencias Refuerzo de temas de nutrición, preservación de enfermedades contagiosas, drogas y enfermedades de transmisión sexual a cargo de los docentes del Área de ciencias naturales y tutores. Charla por parte del Dpto. Médico, D.C.E, Área de ciencias naturales, DINAPEN 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de circular con las normas de comportamiento en la primera reunión de padres de familia Hoja de vida de cada estudiante Citaciones por parte de inspección Registro de peso y talla por parte del Dpto. Médico Docentes y estudiantes participaron de los productos alimenticios Participación activa de la comunidad 	<p>El 90% de los actores de la comunidad educativa comprometida a mejorar la imagen institucional</p> <p>El 100% de los estudiantes dispuestos al consumo de productos nutritivos</p> <p>El 100% de los docentes difunden las causas y consecuencias para la concientización y protección de los estudiantes</p>	<p>4 Charlas a los padres de familia</p> <p>5 Talleres acerca de la higiene personal, hábitos alimenticios</p> <p>60 docentes participante del cuidado de los estudiantes.</p> <p>El 90% de los actores de la Institución conscientes del peligro que conlleva el consumo del alcohol y droga</p>	<p>Durante el año lectivo 2021-2022</p> <p>2022-2023</p>	<p>Padres de familia y docentes resistentes al cambio</p> <p>Mayor compromiso de las personas del bar en vender productos nutritivos</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Objetivo del Plan de Convivencia Armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Respetar los ámbitos con los que se trabaja el Código de Convivencia para lograr el buen vivir en la institución	Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Charlas por los docentes del Área de ciencias naturales sobre temas de contaminación ambiental. Arreglo y ornamentación de jardineras Mingas de limpieza 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de plantas ornamentales por medio de Comité de padres de familia Cuidado y mantenimiento por parte del comité de salud y medio ambiente y el consejo estudiantil 	<p>42 docentes preparados para socializar aspectos del medio ambiente.</p> <p>1036 estudiantes preparados acerca de los temas del cuidado del medio ambiente.</p> <p>1036 estudiantes comprometidos en el mejoramiento, el ornato y aseo del plantel</p>	<p>10 charlas dictadas por los docentes.</p> <p>2 mingas de limpieza</p> <p>80% de la comunidad comprometida con el cuidado y mantenimiento de los espacios verdes</p>	Durante el año lectivo 2021-2022, 2021-2023	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de responsabilidad y cuidado de los materiales Charla por parte de inspectores y tutores Charla a padres de familia de las normas para el buen uso de los bienes de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes responsables del cuidado de su banca Reporte al inspector del daño Tutores con nómina de ubicación de sus estudiantes Indicaciones de docentes, área inglés e informática sobre el manejo y cuidado del área 	42 docentes comprometidos con el cuidado de los recursos del establecimiento 1037 estudiantes comprometidos con el respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	El 90% de los actores de la comunidad educativa comprometida al cuidado de los recursos de la institución	Durante el año lectivo 2021, 2022, 2022-2023	Comité de padres de familia comprometidos en colaborar al cuidado
--	--	---	---	---	---	--	---

Objetivo del Plan de Convivencia Armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Respetar los ámbitos con los que se trabaja el Código de Convivencia para lograr el buen vivir en la institución	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Juegos internos Casa abierta Convivencias Actividades de integración 	Comité de padres de familia involucrados en colaborar en el desarrollo de los eventos programados por la institución	El comité de padres de familia socializado e involucrado con la identidad pasionista	El 80% de la comunidad comprometida con la sana convivencia social	Durante el año lectivo 2019, 2020, 2021	Mayor entrega del comité de padres
	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Derecho al voto Participación estudiantil Actividades recreativas 	Participación activa del consejo estudiantil en las actividades educativas	Consejo estudiantil involucrado en la vida institucional	El 90% de estudiantes y padres de familia comprometidos al cambio y mejoramiento de	Durante el año lectivo 2019, 2020, 2021	Más participación



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

					la institución académica y social		
	Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia • Actividades deportivas 	Integración con toda la comunidad educativa	Interrelación personal con la comunidad	EL 70% de estudiantes comprometidos con la sana convivencia	Durante el año lectivo 2021-2022 2022-2023	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE COMUNICACIÓN



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PLAN DE COMUNICACIÓN

No.	ACTIVIDADES ¿Cómo promocionar el Código de Convivencia antes, durante y después de su construcción?	ESTRATEGIAS/MEDIOS ¿Qué medios utilizamos para dar a conocer el Código de Convivencia?	FRECUENCIA ¿Cuándo se realizará la actividad propuesta?	BENEFICIARIOS ¿Qué actores educativos son favorecidos con la ejecución de las actividades propuestas?	RESPONSABLES ¿Quiénes son las personas encargadas de ejecutar las actividades?
1	Organización de eventos para dar a conocer el Código de Convivencia actualizado	<ul style="list-style-type: none"> - Socializaciones - Charlas - Reuniones - Talleres con estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia. - Exposiciones - Plenarias - Difusión en la web 	<ul style="list-style-type: none"> - Al inicio del año escolar - Durante las reuniones con padres de familia - Durante el año escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Docentes - Padres y madres de familia - Personal administrativo. 	Autoridades DECE Miembros de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica
2	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Trípticos - Boletines informativos - Carteleros - Periódicos murales - Página web 	<ul style="list-style-type: none"> - Al inicio del año escolar - Refuerzo durante el año lectivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Docentes - Padres y madres de familia - Personal administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de bachillerato - Docentes de Lengua y Literatura - Docentes de Informática



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PRESUPUESTO



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar?	DESCRIPCIÓN ¿Qué material se utilizará?	CANTIDAD ¿Qué cantidad se utilizará?	COSTO EN DÓLARES ¿Cuál es el valor a invertir?
Organización de eventos para dar a conocer el Código de Convivencia actualizado	<ul style="list-style-type: none"> Libros de Actas de la Comisión Material de oficina: hojas, cartulinas, marcadores, tijeras, gomas, carpetas, lápices de papel, plumas, pliegos de papel bond, archivadores. 	<p>1</p> <p>4 resmas 100 formatos A4 cartulina 2 cajas de marcadores tiza líquida 4 cajas de marcadores permanentes 4 cajas de esferográficos</p>	<p>10</p> <p>500</p>
Elaboración de recursos informativos	<ul style="list-style-type: none"> Material de apoyo didáctico de eventos formativos Herramientas y material de mantenimiento de recursos informáticos (computadora e impresora). 	<p>50 pliegos de papel periódico 6 archivadores</p> <p>50 folders manila 6 rollos cinta masking tape</p>	<p>240</p> <p>200</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

<p>Invitación a profesionales para difusión de temática especializada</p> <p>Gastos de logística para los eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de impresión: folletos de información, gigantografías, trípticos. • Gastos varios: Honorarios a profesionales invitados. • Movilización • Refrigerios • Imprevistos 	<p>Tintas de impresora</p> <p>Fotocopias Gigantografías Trípticos</p> <p>3 profesionales</p>	<p style="text-align: right;">100</p> <p style="text-align: right;">350</p> <p style="text-align: right;">30 50 20</p>
TOTAL			\$1500, 00



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXOS



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXO 1

MATRIZ

DE ACUERDOS Y

COMPROMISOS



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?	
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES		
	Incentivar a toda la comunidad Pasionista a mantener hábitos de consumo de alimentos saludables.	Promocionar el cuidado de la salud mediante el apoyo a las campañas y proyectos que se realicen con la participación de todos los actores de la comunidad Pasionista.	
ESTUDIANTES			
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Los estudiantes de la Unidad Educativa “Pasionista” acordamos que el respeto, responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud es importante porque esto nos ayuda a mantenernos bien físicamente y sin complicaciones en nuestro organismo para lograr un buen desempeño dentro y fuera del aula; además es necesario tener cuidado cuando se nos presenta una enfermedad y procurar no contagiar a los otros estudiantes y el ambiente escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar de no consumir comidas chatarras. • Balancear nuestra alimentación conforme a la pirámide alimenticia. • Asistir a los eventos que promueve el colegio y otras instituciones para la concientización de alcohol y otras drogas. • Participar en actividades promovidas por la Institución acerca de Educación para la Sexualidad integral frente al embarazo precoz; Enfermedades de transmisión sexual y otras. • Evitar asistir a eventos que no garanticen nuestra seguridad integral. • Colaborar con el aseo de las aulas, así como también de los diferentes espacios de la Unidad Educativa “Pasionista”. 	
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES		
	<ul style="list-style-type: none"> • Creemos que es vital mantener una convivencia sana y libre de riesgos en todos los aspectos porque la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una alimentación balanceada y saludable en nuestros hogares. 	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

	<p>es indispensable para un buen desarrollo físico y mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante que los padres estemos conscientes de que los niños enfermos podrían contagiar a los demás. • Creemos que es indispensable que el Colegio participe activamente en cuanto a la educación sexual de nuestros hijos, complementando así nuestra primordial tarea como padres. • Creemos que es necesario que el Colegio y los padres y madres de familia compartamos información sobre posibles escenarios de riesgo para nuestros hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar ejemplo de no consumir alcohol, tabaco, drogas, etc., dentro y fuera de casa. • Fomentar el aseo y el cuidado personal. • Mantener una mayor comunicación acerca de información sexual • A no enviar al Colegio a nuestros hijos enfermos, cuando necesitan cuidados en casa. • Inculcar buenos hábitos de orden, limpieza, alimentación y conservación de los muebles, materiales y otros. • No descuidar la práctica y promoción de los valores desde el hogar. • No permitir el consumo de alcohol en actividades fuera del colegio. • Estar más involucrados en las actividades curriculares y extracurriculares de nuestros hijos.
	DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL	
	<p>Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la “Unidad Educativa Pasionista” acordamos que el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud es fundamental porque está directamente asociada al desarrollo integral de los seres humanos, y afecta a todas sus otras dimensiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar campañas e iniciativas de la institución que tengan que ver con el cuidado responsable de la salud. • Promover el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. • Dar la importancia debida a la salud de los miembros de la comunidad. • Generar un espacio para que los estudiantes puedan exponer con confianza problemas u opiniones de acuerdo a temas asociados con la salud. • Dialogar y controlar los temas relacionados con la higiene personal • A través del ejemplo, apoyar la alimentación saludable, lonchera saludable y la gestión que realizan en el bar de la institución. • Detectar señales de alarma con respecto a los desórdenes alimenticios. • Direccionar al estudiante a los profesionales que puedan apoyarlo. • Observar e intervenir en acciones que puedan perjudicar la salud de cualquier miembro de la comunidad.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
	Incentivar a toda la comunidad Pasionista a mantener el respeto y cuidado por el medio ambiente.	Promocionar el cuidado del medio ambiente y brindar apoyo a las campañas y proyectos que se realicen con la participación de todos los actores de la comunidad Pasionista.
RESPECTO Y CUIDADO POR EL MEDIO AMBIENTE	ESTUDIANTES	
	El respeto y cuidado del medio ambiente es importante porque necesitamos preservar el mundo donde vivimos y conservar las cosas del mismo para futuras generaciones. El medio ambiente bien cuidado y respetado, aumenta la calidad de vida de todos los que conviven en él. Además, es irremplazable e indispensable.	<ul style="list-style-type: none"> Nos comprometemos a aprender y valorar la importancia del medio ambiente. Transmitir nuestros conocimientos dentro y fuera de nuestra comunidad. Buscar soluciones para preservar los recursos del mismo. Plantear proyectos de reciclaje alrededor del colegio, en casa, e intercolegialmente. Proponer a los profesores el uso de materiales reciclados, a sea para pruebas, deberes, etc. Evitar dejar sucio el colegio.
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES	
	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario que nuestros hijos conozcan la importancia de cuidar el medio ambiente. Es importante de concienciar y responsabilizar a nuestros hijos del estudio y cuidado de todo ser vivo y del uso sustentable de los recursos de la Tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> Inculcar hábitos de reciclaje y siembra de árboles; cuidado de bosques y fuentes de agua. Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales. Fomentar el uso de las energías renovables y el consumo consciente y mínimo indispensable de la energía no renovable.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL		
RESPECTO Y CUIDADO POR EL MEDIO AMBIENTE	<p>El respeto y cuidado del medio ambiente, es una necesidad vital del ser humano. En el PEI, declaramos la multidimensionalidad del ser humano que está ligada radicalmente a su entorno natural y social; así pues, para el desarrollo progresivo de las potencialidades del ser, es indispensable que su vida se desenvuelva en un entorno natural y social sano y ecológicamente sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso adecuado de los espacios físicos verdes que tiene la Unidad Educativa “Pasionista”• Compartir todos los espacios públicos de manera respetuosa.• Intervenir y colaborar en las campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente que promueve la institución.• Promover el reciclaje y la reutilización de materiales.• Trabajar en unidades de indagación y áreas interdisciplinarias sobre el medio ambiente.• Apagar las luces, no desperdiciar el agua, evitar el desperdicio de papel, uso adecuado de los basureros de reciclaje.• Realizar controles eficientes de las áreas verdes y espacios naturales.• Llamar la atención a estudiantes cuando no usen los repositorios de diferentes materiales.• Velar para la Institución Educativa se encuentre libre de contaminación por los desechos sólidos.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
	Incentivar a toda la comunidad Pasionista a mantener el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución.	Impulsar el respeto y cuidado de los recursos y bienes de la institución, además brindar apoyo a las campañas y proyectos que se realicen con la participación de todos los actores de la comunidad Pasionista.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	ESTUDIANTES	
	Los estudiantes acordamos que el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa es necesario porque el buen estado de los recursos del colegio conlleva a un mejor ambiente institucional y a un grado de respeto mayor entre los miembros de la comunidad.	Los estudiantes acordamos que el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa es necesario porque el buen estado de los recursos del colegio conlleva a un mejor ambiente institucional y a un grado de respeto mayor entre los miembros de la comunidad.
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES	
	Los Padres, madres y/o representantes acordamos que es fundamental que nosotros inculquemos el amor a la institución porque ellos (nuestros hijos) deben valorar y reconocer los bienes que son de uso para ellos y que lo que tienen y lo que usan es para su beneficio y para los demás. Consideramos que es primordial impartir el valor del cuidado y respeto a los bienes de la institución y recursos materiales desde el hogar porque así los niños vivirán dentro de casa y colegio con los mismos valores para una mejor formación de su futuro fuera del hogar y de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar la responsabilidad en nuestros hijos sobre el cuidado de los recursos materiales que la institución pone a su disposición y además que se den cuenta que todo tiene un costo monetario. • Concientizar en casa el buen uso de los bienes personales e institucionales • Promover la valoración y conservación de los bienes propios y ajenos por parte de nuestros hijos. • Concientizar a nuestros hijos sobre el costo y sacrificio que los padres y la institución hacen para brindarles el bienestar necesario • Enseñar a nuestros hijos a compartir con responsabilidad los recursos materiales.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

Los docentes acordamos que el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes propios o ajenos en general y, de la institución educativa en particular es parte importante de la formación de cualquier ser humano y está íntimamente vinculada al respeto y al estado de seguridad y bienestar que todo ciudadano merece.

- Cumplir con los turnos designados en los lugares estratégicos (patio, puertas, pasillos, etc.) para prevenir y evitar accidentes.
- Asistir con puntualidad en los turnos e informar las novedades a la Inspectoría General.
- Dar la debida importancia al uso de cualquier bien institucional, propio, o público (tecnológico, físico, etc.).
- Concientizar a los estudiantes sobre el cuidado de los bienes y la forma en la cual les beneficia.
- Apoyar en el control y manejo de los recursos materiales y bienes de la institución.
- Utilizar el material didáctico de manera adecuada.
- Mantener los sistemas de control de uso de material.
- Informar oportunamente el daño de los bienes de la institución.
- Usar responsablemente los equipos y materiales.
- Mantener las aulas cerradas durante los recreos.
- Apoyar en el control de los estudiantes en laboratorios, salones, auditorio y cuando utilicen equipos tecnológicos y otros.
- Supervisar que los estudiantes no utilicen otros materiales que no sean los indicados, para prevenir accidentes.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
	Mantener el respeto y tolerancia entre todos los actores de la comunidad educativa Pasionista.	Promover el respeto y tolerancia entre todos los actores de la comunidad educativa Pasionista.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	ESTUDIANTES	
	Los estudiantes acordamos que el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa es importante porque esto ayuda a tener mejor relación entre los miembros de la comunidad; es necesario porque une a la comunidad, evitando discriminación y malos tratos; y es indispensable porque mejora la calidad del ambiente en el que uno trabaja.	<ul style="list-style-type: none"> • Tratarlos todos con respeto y tolerancia. • Evitar el bullying. • Defender los derechos de todos los miembros de la comunidad. • Evitar la discriminación. • Controlar el lenguaje verbal y no verbal dentro y fuera de la institución educativa. • Defender no solo a uno mismo sino al prójimo
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES	
Los padres, madres y/o representantes acordamos que es indispensable fomentar dentro del hogar valores morales porque nuestros hijos deben aprender sobre la correcta convivencia y a vivir en paz con libertad, además, que es importante promover el diálogo en el hogar, en el aula y la confianza para expresarse y comunicar cualquier tipo de inquietud. Finalmente, que es fundamental que en el colegio se les den las mismas oportunidades y trato a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunirnos en familia para compartir momentos y fomentar el diálogo abierto y sin restricciones • Reforzar los valores que el colegio promueve. • Conversar con nuestros hijos día a día para conocer sus inquietudes y novedades que tienen en la institución educativa. • Mantener una relación más estrecha con los profesores. 	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

Acordamos que el respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa Pasionista es fundamental para una convivencia sana, y que junto a la tolerancia a la diversidad van de la mano con nuestra cultura institucional.

- Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la comunidad.
- Hacer hincapié en las normas de cortesía en los estudiantes, mediante estímulos que motiven a todo el grupo a la práctica de este tipo de normas.
- Informar de manera pertinente y oportuna, cualquier incidente.
- Promover la igualdad entre los miembros de la comunidad.
- Respetar los canales de comunicación y las instancias establecidas en el colegio.
- Valorar el trabajo de cada actor de la comunidad educativa conociendo sus funciones y la importancia de las mismas.
- Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador.
- Incentivar la práctica del respeto con el ejemplo.
- Generar estrategias de valoración y reconocimiento de todos y cada uno de los estamentos involucrados en el proceso educativo.
- Manejar un vínculo adecuado con los padres de familia y los demás miembros de la comunidad.
- Apoyarse en el DECE para la resolución de conflictos.
- Expresar nuestras inconformidades de manera amable.
- Conocer a fondo el Código de Convivencia.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumpla el acuerdo?
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
	Promover acciones que infundan libertad con responsabilidad y participación democrática.	Impulsar mediante las actividades sociales, culturales, electorales la participación democrática estudiantil.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	ESTUDIANTES	
	Los estudiantes acordamos que la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil es importante y necesaria porque nos da la oportunidad de expresarnos, interactuar y pensar distinto manteniendo respeto, los límites y cumpliendo las normas. La participación democrática estudiantil es valiosa porque nos permite elegir a nuestros representantes e influir en las decisiones del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • Expresarnos respetuosamente. • Manifestar nuestras inquietudes siguiendo el debido proceso. • Expresarnos éticamente. • Tomar en cuenta los distintos puntos de vista. • Tener mentalidad abierta. • Actuar con compromiso en las actividades de nuestra elección. • Participar democráticamente en las campañas electorales estudiantiles
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que los chicos exploren sus individualidades sin sentirse limitados o cohibidos • Es importante reforzar la solidaridad en las aulas y que el profesor promueva sus buenas intenciones • Es importante que los profesores tengan el tiempo y la apertura para recibir los pedidos de los estudiantes. • Los padres debemos inculcar a nuestros hijos principios, reglas, normas con el fin de que ellos sean responsables de sus acciones y asuman las consecuencias de éstas, en función de los acuerdos institucionales de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la autoestima de los hijos en casa • Permitir a los chicos expresarse con libertad • Incentivar el compañerismo, la fraternidad y solidaridad. • Dar el ejemplo en todos los ambientes sociales que como personas y como familia pasionista. • Educarles en el respeto hacia los demás en cuanto a la forma de participar en dignidades y eventos estudiantiles, de manera que se considere la igualdad de oportunidades entre todos.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

Los docentes y los demás empleados de la Unidad Educativa “Pasionista” acordamos que es importante mantener un dialogo abierto y respetuoso con los estudiantes acerca de sus opiniones y decisiones, con relación a su responsabilidad en acciones de expresión democrática dentro de la comunidad educativa.

- Orientar a los estudiantes en el respeto a la libre expresión.
- Informar a los estudiantes sobre los procesos democráticos y el valor de la libertad.
- Fomentar en clase las ideas de libertad, responsabilidad y democracia.
- Promover la libertad con responsabilidad y facilitar la participación democrática estudiantil.
- Brindar los espacios necesarios para que la comunidad educativa pueda participar de manera democrática y libre.
- Organizar y determinar pautas claras para que el proceso electoral sea transparente
- Apoyar los procesos democráticos del colegio para que se lleven a cabo con responsabilidad.
- Respetar, participar y no influir en el proceso de elección del Consejo Estudiantil.
- Incentivar el respeto a las autoridades en todos los ámbitos.
- Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática
- Saber escuchar opiniones diversas y promover espacios de debate.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ÁMBITO	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
	Promover acciones que infundan el respeto a la diversidad	Impulsar mediante las actividades sociales, culturales, ambientales el respeto a la diversidad.
Respeto a la diversidad	ESTUDIANTES	
	<p>El respeto a la diversidad es importante porque así podemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • conocer otras formas de ver la realidad, • es valiosa porque nos enseña a respetar otras culturas o necesidades y es • indispensable porque nos permite aceptar a todos como tal como son. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las diferencias entre personas, • No discriminar a nadie sin ninguna excepción y • No juzgar a las personas por lo que piensan, creen o son.
	PADRES, MADRES y/o REPRESENTANTES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante educar a nuestros hijos con principios, reglas y normas para fomentar la igualdad en todo sentido (raza, edad, religión, sexo, etc.) • Es importante el respeto a la diversidad porque todos somos únicos y nos merecemos el mismo trato, así tengamos diferencias, sean estas de raza, física, de cultura o religión. 	<p>Las madres y padres de familia nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información sobre las diferencias que hay en la humanidad para que exista el respeto y tolerancia. • Nos comprometemos a dar buen ejemplo en este ámbito con el fin de que exista igualdad. • Nosotros como padres pensamos que es fundamental e indispensable enseñar con nuestro ejemplo a ser tolerantes, más humanos y de mentalidad abierta.
	DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

El respeto a la diversidad es, en la práctica, el núcleo del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que nos adjudica la declaración fundamental de los Derechos Humanos, la Constitución de la República y demás Leyes Conexas.

- Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia.
- Promover el respeto a las individualidades.
- Establecer la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.
- Estar más pendientes de nuestros estudiantes en diferentes espacios y no solo en el aula.
- Promover la mentalidad abierta y conciencia internacional.
- Aproximar a los estudiantes hacia las diferencias entre seres humanos.
- Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía.
- Crear espacios de participación orientado al conocimiento de la diversidad de diversos ámbitos.
- Ser ejemplo de respeto a la diversidad.
- Promover dentro y fuera del aula ambientes pluriculturales.
- Abrir espacios y estrategias de interacción para conocer las diferencias culturales.
- Evitar prejuicios, estereotipos y estigmas promoviendo la reflexión.
- Elaborar la Planificación y Evaluación diferenciada en el aula.
- Crear conciencia en los estudiantes para afrontar diferentes situaciones de diversidad.



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXO 2

FODA



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

MATRIZ FODA

La técnica FODA, debe estar relacionada con los ámbitos de convivencia armónica que plantea la guía para la construcción del Código de Convivencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>¿Qué aspectos internos a la institución favorecen la convivencia escolar?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades, Docentes, personal administrativos comprometidos con la práctica de valores. 	<p>¿Qué aspectos internos a la institución dificultan la convivencia escolar?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>¿Qué factores externos a la institución dificultan la convivencia escolar?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Padres permisivos con el uso de artefactos tecnológicos 	<p>¿Qué factores externos a la institución favorecen la convivencia escolar?</p> <p>Apoyo de la comunidad clerical de Santa Gema en talleres de capacitación en formación de valores.</p>



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXO 3

MATRIZ PARA

DEFINIR

PRIORIDADES



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
AMBITOS	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa El Departamento Médico y el Ministerio de Salud	Campañas de aseo e higiene personal dentro y fuera de la institución. Consejos prácticos de aseo, e higiene Casa abierta para la sensibilización y cuidado de la salud. Chequeo odontológico para la prevención y cuidado de la salud bucal	Continuar con las charlas para prevenir cualquier enfermedad Charlas a padres de familia sobre la lonchera escolar y productos que debería incluirse.	Médicos del centro de salud. Docente tutor de cada grado o curso. Odontólogos de la Universidad de Guayaquil, gracias al convenio interinstitucional para la Prevención de caries y limpieza bucal Departamento Médico	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Capacitación al personal que atiende en el bar de la institución Charlas a los y las estudiantes sobre alimentación nutritiva	Socializar de manera permanente a todos los integrantes de la institución sobre los hábitos alimenticios y prevenir enfermedades	Médicos del centro de salud Departamento Médico. Docentes del Área de Ciencias Naturales	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Charlas a los estudiantes por el departamento médico Charlas por parte de la Policía Nacional sobre prevención sobre el y consumo de sustancias sujetas a fiscalización	Socializar a estudiantes y padres de familia sobre la prevención de uso de sustancias sujetas a fiscalización	Policía Nacional Docentes Tutores Departamento Médico DECE	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en	Charlas impartidas por el Ministerio de Salud. Charlas por parte del Departamento Médico.	Charlas a padres de familia sobre Educación Sexual para prevenir los embarazos en adolescentes.	Ministerio de Salud Docentes del Área de Ciencias Naturales Departamento de Pastoral Docentes Tutores	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

	adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA			DECE	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	Campañas institucionales sobre el manejo de desechos sólidos Adquisición de tachos para depositar los desechos sólidos clasificados	Concienciar a la comunidad educativa sobre el cuidado y manejo de desechos sólidos	Autoridades Docentes Estudiantes Personal de servicio	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Adquirir equipos tecnológicos que ahorren energía Utilizar los acondicionadores de aire cuando sea necesario Mantener las luces apagadas.	Realizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del ahorro de energía y el cuidado de nuestro planeta	Autoridades Docentes Estudiantes Personal de servicio	
	Implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación	Recuperar las áreas desocupadas y convertirlas en jardines para plantas ornamentales y plantas medicinales	Sembrar plantas en los exteriores del edificio Cuidar los jardines que se encuentran sembrados y darles mantenimiento	Autoridades Docentes Padres de familia Estudiantes Personal de servicio	
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	Consejos sobre el cuidado de los recursos de la institución. Campañas permanentes para concienciar el uso de los materiales propios y de la institución	Socializar y hacer cumplir el Código de Convivencia y establecer responsabilidades	Autoridades Inspectores Docentes Estudiantes Personal de servicio	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	Establecer normas básicas para el uso de los laboratorios	Socializar a los estudiantes sobre las normas del buen uso de los equipos e implementos de la institución	Inspectores Docentes Estudiantes Personal de servicio	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	Campañas sobre el uso y cuidado de las instalaciones del plantel Mingas de aseo y pintada de bancas	Socializar al inicio de clases por los tutores sobre el cuidado de los materiales físicos de la institución	Departamento de Inspección Tutores de grado o curso	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros	Socialización del Código de Convivencia Charlas en las horas de Tutoría	Socializar y hacer cumplir el Código de Convivencia y establecer responsabilidades al inicio de clases con todos los estudiantes Fomentar actividades donde se trabaje aceptación y tolerancia a la diversidad	Coordinador de Equipo Gestor del Código de Convivencia Tutores y Tutoras de grado o curso Inspectores de Planta	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	Construir procesos internos, atención y derivación de casos de conflictos.	Charlas, talleres con los estudiantes a cerca del manejo y solución de conflictos. Desarrollo de habilidades sociales	Departamento de Inspección DECE Tutores Padres de Familia Estudiantes	
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	Elección del Consejo Estudiantil Elección de Directiva de cursos	Revisar el Reglamento de Participación para el Consejo Estudiantil	Autoridades DECE Inspección Tutores	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Continuar con la aplicación de los mecanismos anteriormente establecidos	Modificar el Reglamento de participación para elección del Consejo Estudiantil	DECE Departamento de Inspección	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas,	Promover la participación de los estudiantes de acuerdo al marco legal establecido por la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Participación de los estudiantes en actividades deportivas interinstitucionales concursos externos, feria de ciencias	Autoridades Inspectores Docentes Coordinadores de Áreas Estudiantes	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

	culturales, científicas y sociales de los estudiantes			Personal de servicio	
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa.	Motivación del respeto a las acciones educativas que garanticen la inclusión de los diferentes actores de la comunidad educativa.	Día de integración entre todos los actores de la comunidad. Cartelera con valores Rescate de juegos tradicionales	Todos los actores de la comunidad educativa	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Valorar la diversidad de etnias de la comunidad educativa.	Motivación del respeto a los diferentes grupos étnicos.	DECE Directivos Docentes Estudiantes	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Garantizar la interculturalidad como educación inclusiva.	Campaña mediante cartelera, charlas que promueven el respeto a toda persona sin importar su etnia, condición social para de esta manera garantizar la inclusión educativa.	Todos los actores de la comunidad educativa	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXO 4

ACTA DE

APROBACIÓN O

RATIFICACIÓN DEL

CÓDIGO DE

CONVIVENCIA

INSTITUCIONAL



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	NÚMERO DE ACTA	002-2021
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN	10 de septiembre de 2021	MOTIVO DE LA SESIÓN:	Aprobación del Código de Convivencia
REGISTRO DE ASISTENCIA			
NÓMINA	CARGO	RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FIRMA DE ASISTENCIA
Dr. MARCELO GUILLEN CARRERA	Rector	Rector	
Lic. JESENIA TOALA VILLAFUERTE	Docente	Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes	
Lic. BRENDA ROMERO NEVAREZ	Docente	Delegado Comisión Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	
Sra. SILVIA CHAGUAY MANCERO	Padre de Familia	Delegado representantes de padres, madres de familia	
Sr. VICENTE ÁLVAREZ DEL PEZO	Padre de Familia	Delegado representantes de padres, madres de familia	
Srta. LUZ HERRERA SÁNCHEZ	Estudiante	Presidente del Consejo Estudiantil	
Srta. DAYANA MEDINA DOMÍNGUEZ	Estudiante	Vice-Presidente del Consejo Estudiantil	
Sra. KARINA MURILLO NAPA	Secretaria	Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 7. Saludos y agradecimiento 8. Exposición del objetivo y la agenda de la reunión. 9. Análisis de las actividades que se realizaron 10. Acuerdos y compromisos. 11. Elaboración del acta 12. Agradecimiento y fin de la reunión 			



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 12H00 del lunes 10 días del mes de septiembre en la sala virtual de la Unidad Educativa Pasionista, se reúnen los miembros del Equipo Gestor, para la aprobación del Código de Convivencia para el bienio 2021 – 2023

8. El coordinador del Equipo Gestor Dr. Marcelo Guillen presenta el saludo respectivo y el agradecimiento a Dios y a los miembros para dar inicio a la reunión.
9. El objetivo y la agenda de la reunión es, la revisión y aprobación del Código de Convivencia el mismo que luego del diagnóstico, el trabajo realizado con las autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes, se ha podido concluir con éxito y hoy, tengo el agrado de compartir con ustedes para su aprobación y posteriormente su registro en el Distrito.
10. La Lic. Jesenia Toala da a conocer el proceso realizado para la elaboración del Código de Convivencia. Agradece la colaboración de todos los docentes Tutores para la realización del trabajo con los padres de familia como también con los estudiantes en las encuestas y que esto sirvió de ayuda para la reconstrucción de nuevo Código.
11. El Dr. Marcelo Guillen Coordinador del Equipo Gestor indica que a sido un proceso participativo y democrático entre todos los integrantes de la comunidad educativa y que el siguiente paso consiste en presentar ante el Distrito 5 para su respectivo registro.
12. Se exponen los acuerdos y compromisos a cumplir.
13. La secretaria elabora el acta de la reunión con las firmas respectivas.
14. El Dr. Marcelo Guillen Coordinador del Equipo Gestor agradece a los presentes el trabajo que se ha realizado y concluye la sesión a las 13H00

RESOLUCIONES:

ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>✦ Presentar al Consejo Ejecutivo</p>	<p>✦ Proponer al Consejo Ejecutivo la socialización</p> <p>✦ La convocatoria a Junta General de Directivos y docentes; además representantes de padres de familia y estudiantes.</p> <p>✦ Esta Junta General deberá efectuarse lo antes posible.</p>

ANEXOS:

(Se anexa convocatoria y agenda de trabajo)



UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

FIRMAS DE APROBACIÓN:		
NÓMINA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Dr. MARCELO GUILLEN CARRERA	0200835577	
Lic. JESENIA TOALA VILLAFUERTE	1308930740	
Lic. BRENDA ROMERO NEVAREZ	0909599318	
Sra. SILVIA CHAGUAL MANCERO	0925978454	
Sr. VICENTE ÁLVAREZ DEL PEZO	0909909483	
Srta. LUZ HERRERA SÁNCHEZ	0952884849	
Srta. DAYANA MEDINA DOMÍNGUEZ	0958304667	
Srta. GEOVANNA MANOTOA DÍAZ	0951077817	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

CONVOCATORIA

De: RECTORADO
Para: INTEGRANTES DE EQUIPO GESTOR
Fecha: 8 de septiembre de 2021
Asunto: APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Se convoca a los integrantes de EQUIPO GESTOR DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA a la reunión para la aprobación del Código de Convivencia para el bienio 2021 - 2023 de nuestra Institución, la misma que se realizará el día lunes 10 de septiembre del presente, a las 12:00 en la sala virtual de la institución.

Con la confianza de poder contar con la colaboración, me suscribo de usted

Atentamente,

Dr. MARCELO GUILLEN.

RECTOR



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PROFESORES	FIRMA
Lic. JESENIA TOALA	
Lic. BRENDA ROMERO	
Sr. VICENTE ÁLVAREZ	
Sra. SILVIA CHAGUAY	
Srta. LUZ HERRERA	
Srta. DAYANA MEDINA	
Srta. GEOVANA MANOTOA	
Sra. KARINA MURILLO	



UNIDAD EDUCATIVA “PASIONISTA”

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ANEXO 5

SESIONES DE TRABAJO

VIRTUALES PARA LA

CONSTRUCCIÓN

PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO

DE CONVIVENCIA CON LOS

ACTORES DE LA COMUNIDAD

EDUCATIVA “PASIONISTA”



UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

PADRES, MADERES Y REPRESENTANTES LEGALES





UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

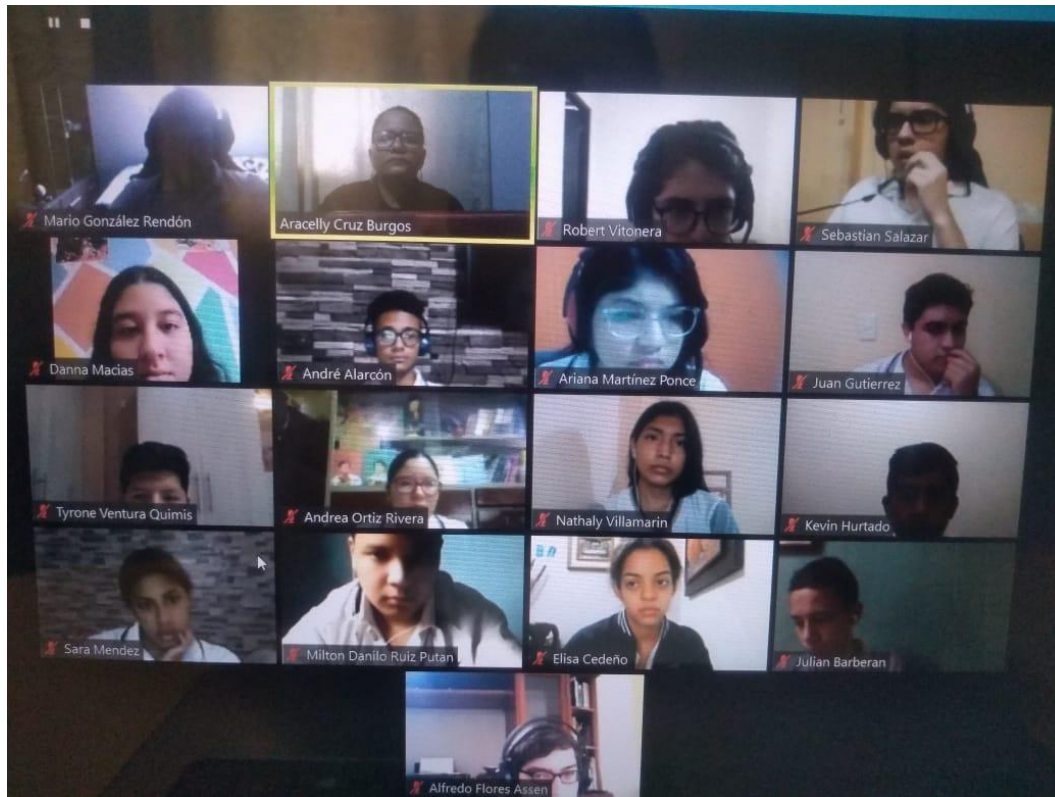




UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN





UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES





UNIDAD EDUCATIVA "PASIONISTA"

Comunidad de Padres Pasionistas
Pasión por Cristo.... Pasión por la Vida

Grabando... Vista

Participantes (24)

COMPUTAC... (Anfitrión, yo)

Ashley Olivera Avilés

Aurora Ochoa

CS Caleb Samuel Celi Inga

DB Dana Beltran

DZ Daniel Zamora

Daniela Sánchez

DT Danna Tomala

DS Doménica Sánchez

Galo Maíta

Grace Quezada

jaslene fernanda gonzalez ullauri

juan martin mosquera moscoso

Caleb Samuel Celi Inga

Danna Tomala

Doménica Sánchez

PETER STEVE ALARCON GUEBILERO

Aurora Ochoa

Luis Ramos

Mathias Carpio

Matthew Delgado Cevallos

Dana Beltran

Valentina Serrano

Sebastián Castillo

Daniela Sánchez

MP Mirka Proaño

Zoom Reunion

Grabando... Vista

Participantes (37)

Aracely Cruz ... (Anfitrión, yo)

Solicitar para reactivar el audio

AP Alessandro Pazmiño

AB Allison Bustamante

AM Amy Mora Vera

AM Annahi Maldonado

AC anthony Cabrera

AL Arianna Lambertucci

BP Bryan Pazmiño

Daniela Cedeño Tello

DG Doris García

ES Elkin Salazar

ER Emilio Rojas

Faustos Gael

Faustos Gael

Finalizar

11:12 26/08/2021